





## FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CERVANTES SAN AGUSTÍN - UNICERVANTES

P. Fray NELSON GALLEGO OROZCO, O.S.A.
Rector
P. Fray MAURICIO SAAVEDRA MONROY, O.S.A.
Vicerrector Académico y de Extensión
P. Fray ALEJANDRO ACEVEDO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero
JULIÁN ALBERTO ARDILA MORA
Director de la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación

#### Consejo de Facultad y Comité de Currículo y Autoevaluación del Programa

JULIÁN ALBERTO ARDILA MORA Decano de la Facultad - Director del Programa de Derecho JESÚS ARTURO SALAZAR HERRERA Director del Programa de Ciencia Política IULIÁN CAMILO BECERRA RODRÍGUEZ Director del Programa de Psicología GLADYS VIVIANA CONTRERAS RODRÍGUEZ Directora del Programa de Trabajo Social JOSÉ GERARDO VACA LOMBANA Representante de los docentes ante el Consejo de Facultad IVÁN HENDRICK ALBA SIAUCHÓ Secretario Académico MARÍA ALEJANDRA BERNAL ESPITIA Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad RODRIGO ERNESTO SÁNCHEZ VARGAS Docente responsable de área disciplinar ante el Comité de Currículo y Autoevaluación DIEGO LEONARDO GONZÁLEZ GONZÁLEZ Representante de los Profesores ante el Comité de Currículo y Autoevaluación RICARDO CASTAÑEDA GARCÍA Representante de los estudiantes ante el Comité de Currículo y Autoevaluación

PRIMER INFORME DE AUTOEVALUACIÓN - RENOVACIÓN REGISTRO CALIFICADO PROGRAMA DE DERECHO - BOGOTÁ BOGOTÁ D.C., DICIEMBRE DE 2022

2 | Oficina de Autoevaluación y Autorregulación INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CONDICIONES DE PROGRAMA



## **CONTENIDO**

PRE	ESENTACIÓN	4
1.	ASPECTOS GENERALES	7
2.	MARCO LEGAL	12
3.	MARCO INSTITUCIONAL	13
	METODOLOGÍA Y ACCIONES EMPLEADAS PARA REALIZAR EL PROCESO DE TOEVALUACIÓN	22
	. FASES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	
4.2	. TIPO, FUENTES E INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN	29
4.3	. ESCALAS GRADO DE CUMPLIMIENTO	31
5.	RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN	40
	CALIFICACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA	
7.	CONCLUSIONES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA	72
8.	PLAN DE MEJORMIENTO	74
BIB	LIOGRAFÍA	77



## **PRESENTACIÓN**

En el marco de los procesos institucionales de aseguramiento de la calidad, que consisten en la autoevaluación permanente y la mejora continua en todos los procesos institucionales, la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín-UNICERVANTES, presenta los resultados del proceso de autoevaluación de condiciones de programa orientados en esta oportunidad por los parámetros establecidos en la Resolución 21795 de 2020, de acuerdo con los establecido en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, disposiciones frente a las cuales se ha interpretado y adecuado el Modelo de Autoevaluación Institucional vigente.

El Programa de Derecho – Sede Bogotá, ha tenido un desarrollo muy interesante que le ha permitido en la última renovación de registro calificado consolidarse como uno de los programas más importantes de la institución, pues su crecimiento sostenido ha permitido consolidar el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión y proyección social. El programa fue creado mediante el Acuerdo No. 09 de 2010, emanado del Consejo Directivo de la entonces Fundación Universitaria Cervantina San Agustín – UNICERVANTINA SAN AGUSTÍN, fecha en la cual se empezaron adelantar todas las gestiones para tramitar ante el Ministerio de Educación Nacional el registro calificado del programa que se obtuvo mediante la Resolución 17.064 de 2012 la cual otorgó por primera vez el registro calificado para el programa de derecho con lugar de funcionamiento en Bogotá. Este programa inició actividades académicas en febrero de 2013 y en adelante, ha tenido cohortes discontinuas de estudiantes hasta 2018 y desde 2019 cohortes continuas hasta la fecha.

Los primeros ejercicios de autoevaluación del programa de Derecho – Bogotá, se llevaron a cabo en 2016 y 2018, respectivamente, bajo la normativa vigente, en ese momento el Decreto 1075 de 2015, sin ninguna modificación y en la cual se identificaron aspectos a mejorar, que condujeron a la propuesta de modificación del Plan de Estudios del programa y su primer gran ajuste curricular. La primera renovación del registro calificado del programa se llevó a



cabo durante el año 2019, obteniendo la misma por medio de Resolución 15039 18 de diciembre de 2019 emanada del Ministerio de Educación Nacional, marco sobre el cual se realizará el presente ejercicio de autoevaluación.

El inicio de éste proceso de autoevaluación se llevó a cabo a través de una fuerte campaña de sensibilización desde los medios de comunicación institucionales, la dirección del programa, con apoyo de los docentes, los estudiantes representantes de curso y el personal administrativo, realizó el acercamiento persona a persona y por medio del Comité de Currículo y Autoevaluación del Programa que es el cuerpo colegiado en el cual se surten los procesos de aseguramiento de la calidad a nivel de programa, se adelantó el proceso establecido institucionalmente para la revisión de los criterios de evaluación, la revisión de los cuestionarios que se emplearían para las encuestas de apreciación y diligenciaron la matriz documental del programa.

Este proceso de autoevaluación se realizó bajo el liderazgo de la Dirección del Programa de Derecho y la orientación institucional de la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación, con miras a la entrada en vigor del Decreto 1330 de 2019 y las modificaciones que esta nueva normativa generarían en los trámites ante el Ministerio de Educación Nacional y el seguimiento de los procesos institucionales. Este proceso promovió y garantizó la participación de todos los actores de la comunidad administrativa y académica de la institución y buscó recoger las apreciaciones de todos los involucrados en los procesos institucionales, con el fin de obtener la información suficiente para establecer el nivel de avance en los diferentes indicadores que componen las condiciones de calidad que desarrolla el Programa de Derecho - Bogotá de UNICERVANTES.

Con este contexto, en las siguientes páginas se muestran los resultados de la autoevaluación, de acuerdo con las evidencias y registros de la información aportados por las diferentes oficinas, áreas y unidades de la institución; así como con los diferentes resultados de tipo estadístico, junto con lo expresado por los diferentes actores que involucraron en el desarrollo del proceso.

El ejercicio realizado y los resultados obtenidos facilitarán la formulación del respectivo plan de mejoramiento, que junto con las acciones estratégicas que se encuentran en curso dentro del modelo de planeación estratégica



institucional y sus respectivos planes de acción, harán posible que el Programa de Derecho - Bogotá de UNICERVANTES, avance contundentemente en la consecución de altos estándares de calidad académica, el fortalecimiento de los procesos en general y prontamente pueda obtener la acreditación de alta calidad del mismo.



#### 1. ASPECTOS GENERALES

Por medio del Acuerdo No. 09 de 2010 emanado del Consejo Directivo de la entonces Fundación Universitaria Cervantina San Agustín – hoy Fundación Universitaria Cervantes San Agustín – UNICERVANTES, se creó el programa de Derecho con lugar de funcionamiento en la ciudad de Bogotá, el cual obtuvo su primer registro calificado por medio de Resolución No. 17.064 de 2012, iniciando en el mes de febrero de 2013 sus labores académicas, con la inauguración de la primera cohorte de estudiantes y los procesos de admisión subsiguientes que, a pesar de estar en una ciudad con una oferta abundante de programas académicos, período tras período ha logrado consolidar su viabilidad académica y económica, por medio de la apertura de cohortes semestrales desde el año 2019.

Durante estos años, se ha generado el ambiente propicio para desarrollar la docencia, por medio de la conformación y capacitación de un cuerpo docente propio, con docentes de tiempo completo, medio tiempo y hora cátedra que apoyan al programa en el desarrollo y actualización del currículo, también, se han establecido contactos y redes de investigación para promover el desarrollo de esta función sustantiva desde el currículo y los semilleros de investigación se han venido consolidando con el paso de los estudiantes que han visto como estas actividades extracurriculares fortalecen su perfil y contribuyen al crecimiento y consolidación del programa.

Conforme con la política de aseguramiento de la calidad de UNICERVANTES, los programas académicos se someten a evaluación cada dos (2) años desde el inicio de su funcionamiento o la renovación del registro calificado, en este caso, el programa recibió la renovación del registro calificado, en diciembre de 2019, razón por la cual, el proceso de autoevaluación debía realizarse en el curso del año 2022 y se recolectó la mayor parte de la información en el segundo semestre de este año, el cual busca realizar un proceso de revisión interna de todos nuestros procesos y proponer las mejores prácticas para continuar garantizando el crecimiento y desarrollo del programa, también como una oportunidad para reconocer las mejores prácticas, las lecciones aprendidas en



estos años para mejorar y garantizar la renovación del registro calificado del Programa de Derecho – Bogotá de UNICERVANTES.

Al momento de realizar la solicitud de renovación del registro calificado se concibió que el programa abordaría el Derecho desde una perspectiva de integralidad para la formación del estudiante en todas las dimensiones de la persona humana en lo intelectual, cultural, trascendente, humano y científico. Se definió la formación integral del abogado aquella educación que busca el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano. Ella se ordena, entonces, a la conformación una persona que integra el saber con el obrar moral y para construir en la sociedad condiciones de vida más favorables para todos. Para hacerla posible se requiere promover el acceso a un conocimiento, que no es saber acumulado, sino visión de conjunto.

El programa de Derecho – Bogotá, se desarrolla en una duración promedio de cinco (5) años, en diez (10) períodos académicos en promedio cada uno con diecisiete (17) créditos, en los que se desarrollan los componentes de fundamentación *ius-teórica* y seis áreas del derecho a saber: Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Constitucional y Administrativo, Derecho Laboral, Derecho Penal y una que es transversal que es la de Derecho Procesal, sobre estas áreas los estudiantes deben presentar exámenes preparatorios como requisito de grado, además se tiene un componente electivo y otro de profundización que se desarrollan en los últimos semestres de la carrera.

En este momento, el desafió que tiene el programa es poder impactar el tejido social de la población del norte de Bogotá y los municipios circunvecinos de donde provienen la mayoría de sus estudiantes, sobre todo con, los nuevos alcances que con la reforma del Reglamento del Consultorio Jurídico se tiene para poder organizar grupos de litigio estratégico o de alto impacto y la necesidad imperativa de poner en marcha el Centro de Conciliación, además de otras formas como se pueda ayudar a la gestión del conflicto desde las diferentes entidades con las que se tienen convenio o se llegaren a celebrar acuerdos de cooperación interinstitucional.

En el caso del Programa de Derecho - Bogotá a partir de la renovación del registro calificado ha tenido un crecimiento sostenido que le ha permitido



potenciar el desarrollo las funciones sustantivas, es importante señalar que al momento de la presentación de este informe de la primera vigencia de registro calificado, se lograron conformar cinco cohortes hasta 2019 y que desde 2020 se han iniciado seis (6) cohortes que van en su proceso de formación de manera ordenada y se cuenta hasta el 30 de noviembre de 2022 con 93 egresados graduados que ya están ejerciendo la profesión, según los reportes remitidos por el Consejo Superior de la Judicatura, sin que al momento ninguno tenga sanción alguna por el ejercicio de la misma.

El pregrado en Derecho - Bogotá pretende que el abogado cervantino sea un profesional que domina la ciencia jurídica, sus principios filosóficos, teóricos y éticos. Es capaz de prevenir, gestionar y solucionar conflictos, considerando los fenómenos políticos y económicos que inciden en el Derecho. Está en condiciones de emprender, liderar e impulsar procesos, para buscar transformaciones sociales que contribuyan al bienestar de los demás.

El Programa de Derecho Bogotá está adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, la cual está compuesta por el pregrado de: Ciencia Política, Psicología y Trabajo Social – Bogotá, Derecho Mocoa y Trabajo Social Mocoa, todos con temas fundamentalmente relacionados con las Ciencias Sociales y Humanas y la forma de manifestar de manera práctica en la realidad la implementación y resultados del modelo pedagógico institucional.

La oferta académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas está integrada por los programas ofrecidos en la Sede Principal – Bogotá y en la Sede Mocoa, así:

Tabla 1. Oferta académica – Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

FACULTAD	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
			SNIES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Ciencia Política	El programa de Ciencia Política de UNICERVANTES, ofrece a sus estudiantes una formación integral en las áreas filosófica, jurídica, económica, administrativa, social e internacional, indispensables para el ejercicio de la política y la investigación en el campo,	90883
		combinadas con una fuerte fundamentación ética y humanística que caracteriza a los	



FACULTAD PROGRAMA DESCRIPCIÓN CÓDIGO SNIES

profesionales Cervantinos. El programa está diseñado para construir en el estudiante unas fuertes competencias intrapersonales que le permitan analizar críticamente las rápidas transformaciones de la realidad política y de la profesión misma del politólogo, liderando su propio proyecto profesional, y conscientes de su impacto en la sociedad.

**Derecho** En UNICERVANTES, formamos profesionales

líderes en Derecho, con un conocimiento interdisciplinario desde sus distintos enfoques, para que, a través de los conceptos fundamentales de la doctrina jurídica, los principios filosóficos, económicos y políticos que se relacionan con el derecho; puedan investigar, analizar y plantear alternativas de

102180

102524

102468

solución a los problemas sociales.

**Trabajo Social** En UNICERVANTES, formamos profesionales en

Trabajo Social, con vocación de servicio, interesadas en poner su fuerza de trabajo en beneficio de la construcción de país y a favor del otro; con las herramientas teóricas, técnicas y las competencias profesionales necesarias, para satisfacer y atender las múltiples necesidades sociales que se presentan en

nuestra nación y en el mundo actual.

**Psicología** El programa de Psicología de UNICERVANTES,

se caracteriza por ofrecer una formación básica e investigativa, flexible y de profundización en distintos campos aplicados de la psicología. Como parte de la formación integral, están presentes las tres dimensiones de la pedagogía agustiniana: estética, lógica y ética de manera armónica y equilibrada, con espacios para desarrollar las condiciones naturales social y

simbólica del hombre.

SEDE MOCOA Derecho En UNICERVANTES, formamos profesionales 108132

líderes en Derecho, con un conocimiento interdisciplinario desde sus distintos enfoques, para que, a través de los conceptos fundamentales de la doctrina jurídica, los principios filosóficos, económicos y políticos que se relacionan con el derecho; puedan investigar, analizar y plantear alternativas de

solución a los problemas sociales.

10 | Oficina de Autoevaluación y Autorregulación



FACULTAD PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

CÓDIGO SNIES **107996** 

**Trabajo Social** 

En UNICERVANTES, formamos profesionales en Trabajo Social, con vocación de servicio, interesadas en poner su fuerza de trabajo en beneficio de la construcción de país y a favor del otro; con las herramientas teóricas, técnicas y las competencias profesionales necesarias, para satisfacer y atender las múltiples necesidades sociales que se presentan en nuestra nación y en el mundo actual.

109461

Especialización en Innovación Social y Gestión de Proyectos Con el programa, se ofrece en una nueva perspectiva disciplinar que permite desarrollar, desde la innovación social, alternativas concretas, reales y oportunas para el desarrollo sostenible que se reclama el entorno nacional e internacional. Desde este punto de vista, el currículo en su totalidad integra las metodologías altamente reconocidas en la gestión de proyectos dirigidas a brindar soluciones novedosas más eficientes, eficaces, sostenibles y justas que las estrategias tradicionalmente desplegadas para esta atención.



#### 2. MARCO LEGAL

Corresponde al estipulado en la Constitución Política de Colombia de 1991, la cual establece que la educación es un derecho de la persona humana y un servicio público que tiene una función social (Art. 67).

Igualmente, el ordenamiento jurídico relacionado con la calidad en Educación Superior se fundamenta en las siguientes normas:

- La Ley 30 de 1992 que regula el servicio educativo.
- La Ley 115 de 1994 o Ley general de educación.
- El Decreto 2904 de 1994, que reglamenta al Sistema Nacional de Acreditación.
- El Acuerdo del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU) 02 de 2005 que reglamenta al Consejo Nacional de Acreditación.
- Los Acuerdos 02 y 03 de 2011 y 02 de 2012, en los que se establecen criterios y lineamientos para la acreditación de programas.
- Decreto 1075 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.
- Decreto 1330 de 2019, por medio del cual se modifica el Decreto único Reglamentario del Sector Educación.
- Resolución 21795 de 2020, por medio de la cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación, y evaluación de las condiciones de calidad de programa.

Se destaca en este componente de marco normativo, que durante el proceso de autoevaluación se emitieron dos importantes actos administrativos en el sector de la Educación Superior, a saber: Decreto 1330 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional, la Resolución 21795 de 2020 y el Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Educación Superior CESU (por el cual se actualizan los lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado).



### 3. MARCO INSTITUCIONAL

El marco institucional se toma a partir de los siguientes elementos estructurales: Estatuto Orgánico General, estructura orgánica interna, mapa de procesos y direccionamiento estratégico 2018 - 2022.

En primer momento se destaca que, durante el proceso de autoevaluación institucional estaban cursando varias solicitudes de renovación de registro calificado ante el Ministerio de Educación Nacional, los cuales concedieron las renovaciones y otorgaron los nuevos registros para los programas de especialización.

La norma fundamental de la institución es el Estatuto General, el cual fue avalado por parte del Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución No. 10741 del 04 de julio de 2018, acto administrativo que ratificó la última reforma estatutaria relacionada con la denominación de la institución. Posteriormente, el Capítulo Universitario expidió el Decreto 001 del 30 de julio de 2018, por medio del cual se actualizó el Estatuto General de UNICERVANTES.

Esta normativa interna, delimita la razón de ser de UNICERVANTES, principios, valores, dinámica funcional, gobierno y toma de decisiones, organismos de control y criterios para disolución, entre otros aspectos.

De igual manera, desde el punto de vista funcional, en el artículo 15 del Estatuto General, se encuentran los criterios para la adopción de la estructura orgánica interna "compuesta por áreas funcionales de planeación, asesoría y seguimiento, operación misional, y verificación y evaluación, con un enfoque basado en procesos para la gestión" (Fundación Universitaria Cervantes San Agustín, 2018, pág. 10).

La siguiente es la presentación gráfica de la estructura orgánica interna vigente a la fecha de la elaboración del informe:



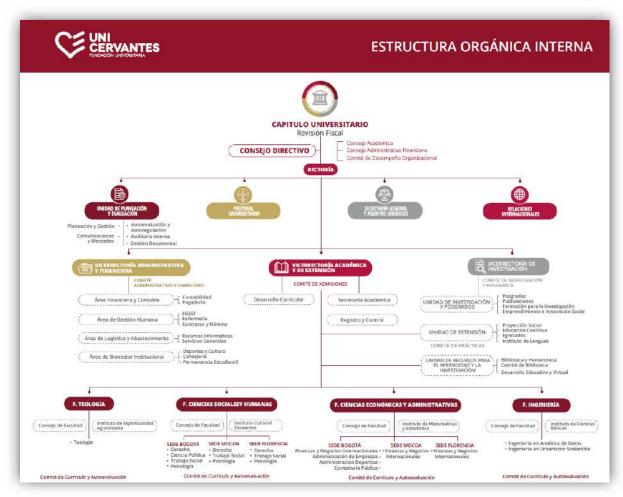


Figura 1. Estructura Orgánica Interna UNICERVANTES. Fuente: Oficina de Planeación y Gestión, 2021

Como se observa, se cuenta con dependencias responsables de la dirección, asesoría, ejecución y operación en la Institución, situación que se concreta a partir de los siguientes elementos:

- Unidad de Planeación y Evaluación: instancia que define los procesos, políticas, estrategias, fija objetivos, gestiona la comunicación, asegura la disponibilidad de recursos, orienta, evalúa y hace seguimiento a la gestión.
- Oficinas de asuntos jurídicos y relaciones internacionales:



encargadas de asegurar la juridicidad de las actuaciones y promover los escenarios de internacionalización en la institución.

- **Oficina de Pastoral**: facilita el acompañamiento de la Comunidad Académica para el cultivo de su dimensión espiritual y moral, a la luz de la Doctrina de San Agustín, generando identidad.
- Vicerrectorías Académica y de Extensión, y de Investigación y Posgrados: instancias encargadas de la realización directa de la misión y objetivos de la institución, liderando los procesos misionales, a través de la gestión de servicios o productos que los clientes o usuarios requieren para satisfacer sus necesidades y expectativas.
- **Vicerrectoría Administrativa y Financiera**: soporta el buen funcionamiento y operación de los procesos estratégicos y misionales.
- **Decanaturas de Facultad:** Es la oficina responsable de la dirección académica y administrativa de un grupo de programas que se integran en la Facultad.
- **Direcciones de Programa:** Son los responsables de velar por el desarrollo de las funciones sustantivas y las condiciones de calidad de los programas académicos con el apoyo de los docentes y estudiantes que lo componen.

Se destaca que los procesos de autoevaluación de condiciones de programa se realizan transversalmente a todos los diferentes actores del programa. Para la orientación de esta importante actividad, se cuenta con las oficinas de Autoevaluación y Autorregulación y de Auditoría Interna (asociadas a la Unidad de Planeación y Evaluación) dependencias responsables de verificar que los resultados y acciones previstas se cumplan de conformidad con lo planeado y se promueva efectivamente la mejora continua y la autorregulación.

Por otra parte, la estructura orgánica anteriormente descrita, se dinamiza con el talento humano que lidera y participa en los procesos internos. Las competencias están determinadas en el manual de funciones, documento que



fue estructurado teniendo en cuenta la naturaleza de la Institución, el mapa de procesos y el Estatuto.

En dicho manual se encuentran descritos, los perfiles en lo relativo a la educación, formación, experiencias y habilidades, de cada cargo.

En lo concerniente a la dinámica del día a día, el mapa de procesos de UNICERVANTES está estructurado a partir de la sinergia de procesos gerenciales, misionales, de apoyo y de evaluación y mejora, los cuales siguiendo la dinámica del ciclo Deming (planear, hacer, verificar, actuar PHVA) configuran el modelo de gestión institucional.

Desde esta estructura, la gestión por procesos toma los elementos propios de la identidad de la institución y sus políticas, utilizando el ciclo del mejoramiento continuo PHVA, como método para garantizar que los servicios de la institución cumplan los requerimientos de calidad esperados por los usuarios y se realicen de la manera más efectiva.

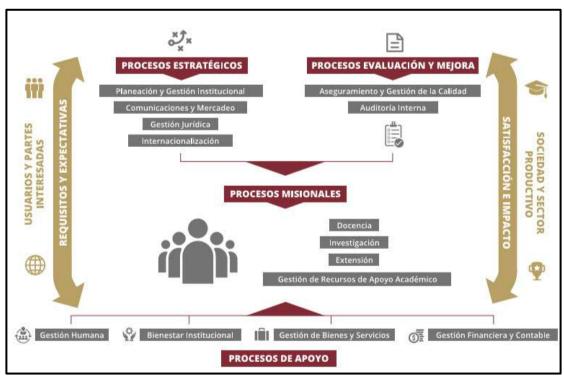


Figura 2. Mapa de procesos UNICERVANTES. Fuente: Oficina de Planeación y Gestión, 2020



De la misma forma, están definidos los responsables de los procesos conforme a la estructura orgánica, lo cual permite planificar los recursos requeridos para los impactos esperados (eficiencia y efectividad) y alcanzar los resultados previstos.

En conjunto, el mapa de procesos, procedimientos, guías, instructivos y demás documentación del Sistema de Gestión, articulan los propósitos del Proyecto Educativo Institucional con los requisitos legales de la Educación Superior en Colombia (registro calificado y acreditación de alta calidad), la gestión ambiental y la seguridad y salud en el trabajo; facilitando las actividades de los procesos junto con las acciones de evaluación y mejora que se reflejen en el componente del verificar y actuar de cada uno de los procesos.

En lo concerniente a la gestión estratégica, se establecieron a nivel institucional las políticas principales, dentro de las cuales se encuentran: Política de desarrollo curricular, Política de investigación, innovación y creación artística, Política de extensión y proyección social, Política de internacionalización, Política de bienestar institucional, Política de pastoral, Política de gestión humana, Política de biblioteca, Política de gestión integral, Política de autoevaluación, Política de gestión de la información, la comunicación y la seguridad informática y, Política financiera y contable. Enseguida se transcriben dos de las políticas que orientan el proceso de autoevaluación institucional y de los programas:

**Política de gestión integral**: la institución se compromete a gestionar servicios de educación superior de alta calidad a través de los procesos de docencia, investigación y extensión, el uso eficiente de recursos y un talento humano idóneo, que conjugados promuevan la apropiación social del conocimiento; la identificación y el control de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo de las personas vinculadas, así como de los aspectos e impactos ambientales que genera con su actividad misional.

**Política de autoevaluación**: en la institución se propicia la cultura de la autoevaluación en todos sus procesos, a partir de información basada en hechos y datos (observables y medibles), con el fin de apoyar la toma de decisiones y fomentar el mejoramiento continuo de la institución. (Oficina de Planeación y Gestión, 2018)

Los objetivos del el Plan de Desarrollo Institucional *Lux Vertitatis Lux Caritatis* (2022 – 2026), que se están ejecutando, se enmarcan en seis (6) ejes y treinta



(30) objetivos estratégicos, que se empezaron a ejecutar este año y que están formulados en el mapa estratégico integrado por dos ejes de desarrollo: el primero de ellos se orienta a la consolidación de la calidad de los programas académicos con acciones concretas como la modificación de los planes de estudio, la actualización del Modelo Educativo Agustiniano y del Proyecto Educativo Institucional, entre otras.

Las acciones anteriormente descritas soportarán la visión de UNICERVANTES, la cual quedó formulada en los siguientes términos:

En el año 2026, UNICERVANTES será reconocida por:

- Tener una comunidad académica con identidad institucional vibrante, que permita visibilizar el aporte de nuestros estudiantes, docentes y egresados a la construcción de tejido social con sentido humanista cristiano.
- Promover procesos académicos e investigativos que identifiquen y reconozcan las necesidades del entorno y el sector productivo.
- El reconocimiento y acreditación de la oferta académica de alta calidad, orientada hacia la innovación social y la internacionalización.
- Ser una institución que privilegia la planeación y promueve los procesos de autoevaluación permanente para lograr el aseguramiento de la calidad.
- Llevar a las regiones de Colombia la educación superior de calidad, bajo el modelo pedagógico agustiniano.
- Disponer de una infraestructura física y tecnológica, adecuada al logro de los procesos institucionales.

El Mapa Estratégico 2022 – 2026, está conformado, así:



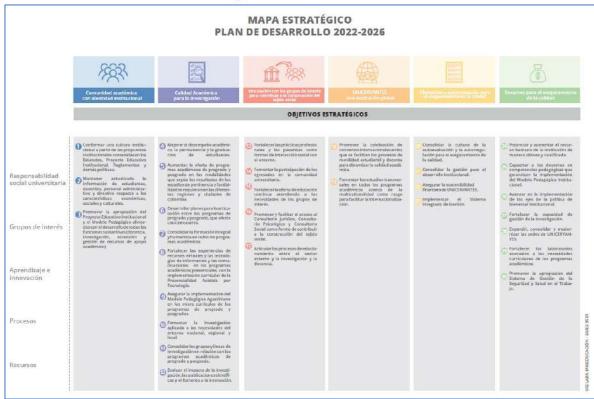


Figura 3. Mapa Estratégico UNICERVANTES. Fuente: Oficina de Planeación y Gestión, 2022

Con tales propósitos estratégicos, se construye anualmente el presupuesto de ingresos, gastos e inversión, en coherencia con los propósitos pastorales que se articulan a su vez con el Modelo Educativo Agustiniano y el Pensamiento Social Cristiano, contribuyendo de esta manera al restablecimiento del tejido social del país.

Adicional a lo anterior, UNICERVANTES cuenta con tres sistemas de gestión que soportan los procesos internos y aseguran la calidad académica, facilitando la autorregulación: NOVASOFT está encargado de sistematizar de manera integral los procesos de nómina, financieros y contables; el segundo, Q10 apoya la gestión de los procesos académicos; el tercero, que se encuentra en estado de instalación y parametrización ISOLUCION, será el encargado de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión, registro y control documental, manejo centralizado de la operación, planeación estratégica y planes de acción.



## - Proyecto Educativo Institucional

Mediante acuerdo 007 de 2009 del Consejo Directivo, se aprobó el Proyecto Educativo Institucional- PEI, sustentado en la experiencia en el ámbito educativo de la Orden de San Agustín alrededor del mundo; soportado en las dimensiones: ideológica (principios y valores); pedagógica agustiniana que define el currículo y las metas educativas; organizativa que sustenta el manejo eficiente de los recursos (Fundación Universitaria San Agustín, 2009).

Durante el año 2018, como resultado de uno de los propósitos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional, se realizó la actualización de los documentos rectores institucionales, entre ellos el PEI, Modelo Pedagógico Agustiniano, y en general, los reglamentos institucionales.

La nueva versión del PEI, contiene elementos trascendentales que orientarán a partir de 2019, el quehacer diario en UNICERVANTES. Dicho proyecto configura la identidad institucional alrededor de la historia y tradición agustiniana y el pensamiento cervantino; además, enuncia los compromisos duraderos en torno a: excelencia en la docencia y la investigación, formación integral, servicio comprometido con la sociedad y el ambiente. Igualmente, contiene las orientaciones pedagógicas y curriculares de la educación al estilo Agustiniano, el perfil del estudiante y docente cervantino, entre otros elementos.

# Modelo Pedagógico

La fundamentación filosófica del Modelo Pedagógico Agustiniano fue actualizada en el año 2018. Conforme al documento aportado por la Vicerrectoría Académica, la educación al estilo agustiniano está inspirada en el pensamiento de San Agustín donde prevalece el sentido humanista necesario para alcanzar los postulados de formación integral y alcanzar la verdadera transformación de la sociedad. Para Saeteros (2018), docente orientadora del modelo pedagógico de la Fundación es, éste se caracteriza por ser:

Humanista porque la institución considera que un profesional comprometido con su comunidad social debe tener una visión global del hombre en todos sus niveles, y no



cerrarse en una visión parcial, como suele suceder cuando todas las materias de su carrera se enfocan únicamente en el objeto de su estudio. Por este motivo, la institución imparte asignaturas de tipo humanista de modo transversal en todos los programas ofrecidos.

Agustiniano, porque su orientación católica y su arraigo fundacional en la Orden de san Agustín le impulsan a beber perennemente de las fuentes de su pensamiento a fin de ofrecer al hombre de hoy respuestas válidas a su profundo drama existencial. Con base en la experiencia agustiniana, procura el conocimiento de sí mismo y de Dios, y está abierto a la trascendencia porque no se toma a sí mismo como medida del saber, sino que se sabe dependiente de una realidad que lo trasciende (Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES, 2018).

Para concluir el marco institucional, enseguida se relacionan otros documentos oficiales existentes en la Fundación y en el programa, al momento de iniciar el proceso de autoevaluación:

- ACUERDO No. 001 (18 de enero de 2019) Por medio del cual se adopta el Reglamento General de Docentes de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES.
- ACUERDO No. 002 (18 de enero de 2019) Por medio del cual se adopta el Reglamento Académico Estudiantil de la Fundación Universitaria Cervantes San Agustín - UNICERVANTES.
- ACUERDO No. 003 (18 de enero de 2019) Por medio del cual se actualiza el Proyecto Educativo Institucional.
- Demás documentos que componen los reglamentos y el ordenamiento jurídico institucional.

Dicha documentación se encuentra disponible en la Secretaría General y de Asuntos Jurídicos y en la página web de UNICERVANTES.



# 4. METODOLOGÍA Y ACCIONES EMPLEADAS PARA REALIZAR EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior, orienta sus principales objetivos a que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan, provean información confiable a los usuarios del servicio educativo y se propicie el auto examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

Dicho sistema está conformado por tres componentes relacionados entre sí: información, evaluación y fomento, que de alguna manera brindan una ruta para las instituciones y así encausar el sistema interno de aseguramiento de la calidad hacia un concepto reflexivo y trasformador de la calidad educativa.

UNICERVANTES, en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), señala la autoevaluación como el elemento esencial en los procesos misionales y de apoyo a la gestión, por esto contempla como uno de sus objetivos generales el "Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución".

Lo anterior se logra a través de la consolidación de un sistema institucional de aseguramiento de la calidad, que acoge la planeación, la gestión y la autoevaluación como ejes articuladores de un proyecto institucional que se proyecta de manera inteligente y asegura de manera integral las funciones sustantivas en coherencia con la identidad de la institución.

La autoevaluación se define como un proceso de reflexión institucional permanente con miras a consolidar a mediano plazo una acreditación; UNICERVANTES, como política fundamental del proceso, establece también las siguientes pautas que son presentadas en los objetivos y/o funciones de sus diferentes estamentos:



- Establecimiento de las Políticas generales de la institución en lo administrativo, académico y financiero, y todo lo que requiere la marcha de la institución y su progreso.
- Evaluación del plan estratégico de desarrollo institucional y trazar las políticas y cambios pertinentes.
- Dirección del proceso global de autoevaluación institucional.
- Diseño y aplicación los instrumentos que sean necesarios para llevar a cabo la autoevaluación institucional y de sus programas académicos.
- Dirección y coordinación del proceso de autoevaluación permanente de los programas académicos de pregrado y postgrado, en todas las áreas y modalidades y proponer las modificaciones que estime conveniente.
- Supervisión del cumplimiento de las políticas de la Institución en el manejo, selección, contratación, formación y evaluación del personal administrativo.
- Evaluación del cumplimiento de metas y objetivos para garantizar el desenvolvimiento armónico de la Institución.

El modelo de autoevaluación que orienta los procesos de valorativos ha tenido trasformaciones orientadas a la comprensión de los procesos y la vinculación de la comunidad académica. Este está basado en metodologías de evaluación reflexiva de programas, las cuales a partir del establecimiento de parámetros (procesos) e indicadores, (establecidos en las condiciones mínimas de calidad para la obtención y renovación del registro calificado y en los lineamientos de alta calidad para la acreditación de programas de pregrado e institucional), permiten conocer y establecer el grado de cumplimiento y nivel de calidad de los programas o de la institución.

A su vez, la evaluación se hace a partir de tres niveles estructurales que se consolidan como insumos nacionales, institucionales y de programa para la autoevaluación:



- 1. **Superestructura**: normativa constitucional, legal y reglamentaria de la Educación Superior.
- 2. **Estructura**: conjunto de intencionalidades, misión, visión, modelos educativos, perfiles de egreso y resultados académicos, junto con la organización de la investigación, docencia y proyección social.
- 3. **Infraestructura**: recursos físicos y financieros, materiales y equipos, condiciones del servicio educativo y del trabajo de los colaboradores.

El Modelo institucional de aseguramiento de la calidad asume las bases epistemológicas de la teoría sistémica, comprendiendo las dinámicas universitarias como un mecanismo que garantiza la trasformación efectiva con propósitos y metas claras, convirtiéndose éstas, en las razones de su existencia.

Estos tres pilares se encuentran enmarcados en la capacidad de planeación, gestión, evaluación para alcanzar la autorregulación como pilar de la gestión y la gobernanza.

Una institución con planeación estratégica, donde hay claridad misional, un plan de desarrollo coherente a las necesidades institucionales, y que a su vez establece lo que se va a buscar, permitiendo que los actores y los recursos disponibles se concentren, en lugar de que se dispersen, favorece la orientación y la proyección a un tiempo determinado, traducido en visión.

La gestión es una herramienta que posibilita la planeación, ejecución, y control de actividades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos misionales de la institución. Para esto se diseña un mapa de procesos, distribuidos en estratégicos, evaluación y mejora, misionales y de apoyo. La gestión está orientada por procesos y no por instancias, articula las funciones universitarias y está conformado por 14 procesos.

"La Institución se compromete a gestionar servicios de educación superior de alta calidad a través de los procesos de docencia, investigación y extensión, el uso eficiente de recursos y un talento humano idóneo que, conjugados, promuevan la apropiación social del conocimiento, la identificación y el control de riesgos de seguridad y



salud en el trabajo de las personas vinculadas, así como los aspectos e impactos ambientales que genera con su actividad misional." Política de gestión integral. PEI. 2018

La evaluación dirigida hacia el autoestudio con el fin de fortalecer los procesos de planificación estratégica institucional, indagar las necesidades institucionales y de programa, analizar fortalezas y las formas de sostenerlas y generar proyecciones hacia la alta calidad. Como lo menciona la política de autoevaluación, una cultura de autoevaluación basada en hechos y datos (observables y medibles), con el fin de apoyar la toma de decisiones y fomentar el mejoramiento continuo de la institución.

Estas estructuras a su vez consolidan la gestión de la evaluación para los programas académicos que desde los lineamientos del Ministerio de Educación y el Consejo Nacional de Acreditación orientan la mirada interna de los procesos propios y el fortalecimiento de las funciones sustantivas en concordancia con el horizonte institucional. De allí surgen los resultados como una oportunidad de verificación y oportunidad de mejora.

UNICERVANTES en su constante proceso de mejoramiento y siempre en la revisión permanente de los procesos y en la capacidad de definición y delimitación de los elementos de los procesos evaluativos encuentra como la valoración y la calificación hacen diferencia entre la descripción, naturaleza objetiva de la autorreflexión y la elaboración del juicio crítico, naturaleza subjetiva de la evaluación.

La autoevaluación de la institución y de programas permite disponer de información continua y significativa para conocer el estado y los avances de los diferentes procesos y así formular juicios de valorativos con respecto a ellos, consolidando así una base para la toma de decisiones informadas y argumentadas.

Es así como surge la consolidación de un Modelo Institucional de Aseguramiento de la Calidad que incluye los ejes mencionados *Planeación, Gestión y Evaluación,* avalado y aprobado por los cuerpos colegiados institucionales:



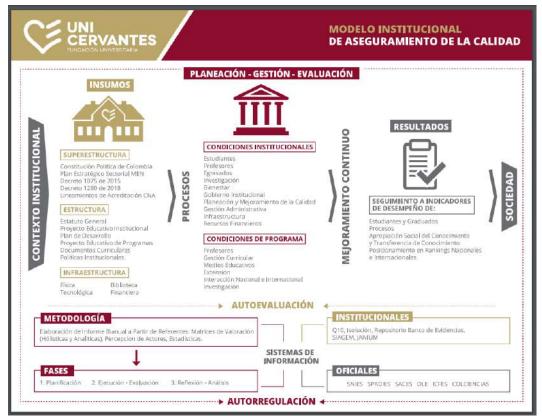


Figura 5. Modelo de Aseguramiento de la Calidad 2018. Fuente: Unicervantes, 2018.

Aquí se concibe como la consistencia interna traducida en contexto institucional organiza, lee y comprende los insumos que brindan diferentes fuentes de información, para aterrizarlos en sus niveles estructurales, en coherencia con la realidad institucional y así garantizar un ejercicio valorativo de las condiciones institucionales y de programa, donde se aprendan cosas nuevas, se afiance el relacionamiento del equipo docente y administrador, se pueda contrastar lo planeado, con lo realizado y sus impactos en la formación de los estudiantes y en el desarrollo social, permita el perfeccionamiento de programas y la universidad.

Los resultados llevan a la construcción de planes de mejoramiento dirigidos al aseguramiento de la calidad y posibilitar la consistencia externa de acuerdo con las exigencias de la educación superior en el país y el resto del mundo.



Este Sistema se fundamenta en la autorregulación como una responsabilidad institucional donde la eficacia del proceso de autoevaluación desde su naturaleza denominativa y su metodología llevan al fortalecimiento institucional.

## 4.1. FASES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

## APLICACIÓN METODOLÓGICA

Tomando el modelo de autoevaluación de UNICERVANTES, se dio paso al proceso de construcción y aplicación de instrumentos de evaluación documental y de percepción, posteriormente se continuó con la siguiente fase del proceso en la cual se realizó la aplicación y análisis de la información.

Para la recopilación de la información relativa a las condiciones de calidad, se establecieron las diferentes fuentes (documentales y no documentales) e instrumentos que fueron aplicados en el proceso de autoevaluación, así:

Tabla 3. Clasificación de fuentes de información

#### **FUENTES DOCUMENTALES**

Permiten identificar de forma exacta y precisa aquella información valiosa con relación a diversos aspectos de la dinámica institucional tales como el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo del Programa; las políticas, las normas, los reglamentos, planeación y la evaluación institucional, la estructura funcional, las funciones propias de las diversas unidades, administración la disponibilidad de recursos financieros, educativos y de infraestructura, los informe de gestión y el estado de

#### **FUENTES NO DOCUMENTALES**

Están determinadas por los actores o miembros de la comunidad universitaria y del sector externo, responsables y protagonistas de los hechos que son objeto de evaluación y quienes podrán identificar y expresar las fortalezas y debilidades. Entre ellos encontramos: profesores, personal directivo y administrativo, estudiantes, egresados y empleadores.



desarrollo de la institución en sus aspectos misionales.
Las fuentes documentales también tienen que ver con información suministrada por organizaciones externas, tales como el ICFES, MEN, MINCIENCIAS, entre otras.

## Elaboración de la matriz general de autoevaluación

Con el objetivo de identificar la información a recopilar, se estructuró la matriz documental y los cuestionarios de percepción. Para la cuantificación de la información recopilada, se consolidó la matriz general, que es el resultado de realizar algoritmos matemáticos, basados en promedios aritméticos simples, tanto para el componente documental, como el de percepción, lo que permitió obtener como resultado un valor cuantificado y a partir de ello, generar un juicio de valor definitivo del estado de cada una de las condiciones institucionales referenciadas por el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019.

## Criterios generales

- Establecer los algoritmos u operaciones necesarias para obtener los indicadores numéricos (cantidades, porcentajes, relaciones e índices).
- Elaborar los instrumentos que resulten más apropiados para recoger la información, se debe prever la cantidad de actores consultados para obtener un resultado viable según la población.
- En la aplicación de las encuestas se debe tener en cuenta la metodología censal para contar con la población planteada.
- Elementos claves en esta etapa son la fijación de tiempos máximos para la solicitud, entrega y recopilación de información, así como la centralización de las solicitudes de la información a través de la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación, con el objeto de evitar dispersiones, duplicaciones y heterogeneidad de la información, y agotamiento de la fuente emisora.



# 4.2. TIPO, FUENTES E INSTRUMENTOS DE INFORMACIÓN

#### Procedimiento

La recolección de información se hizo a partir de la matriz documental y el resultado de la aplicación de los cinco (5) instrumentos aplicados a la comunidad académica, por la Oficina de Autoevaluación. Una vez aplicados los instrumentos, se toma la metodología matemática base del proceso, para consolidar el resultado que permita posteriormente asignar un juicio de valor, verificar el estado de cada una de las condiciones propuestas en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019 y proponer acciones de mejora para los procesos institucionales con miras a las solicitudes de nuevos registros calificados o las renovaciones de estos.

## Matriz documental

La matriz documental se construyó teniendo en cuenta los lineamientos que sugiere el Ministerio de Educación en el Decreto 1075 de 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, cada condición implica la revisión de documentos a nivel institucional, los cuales son necesarios para presentarse durante el curso del trámite de solicitud de condiciones institucionales o Pre-radicación. El comité institucional de autoevaluación luego de una rigurosa revisión de la norma elaboró la matriz con las seis condiciones institucionales, que a su vez se dividen en 110 indicadores, cada uno apunta a la verificación y estado de la existencia de documentos que deben contener los requisitos sugeridos por el Decreto. El Anexo 1, contiene el diligenciamiento de la matriz documental a nivel institucional.

### Evaluación documental

La evaluación documental tuvo como objetivo revisar la documentación del programa e institucional, para el soporte y verificación de cada una de las condiciones de calidad. Bajo este criterio, el proceso se llevó a cabo por el director de cada unidad, área u oficina institucional con el apoyo de la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación. Entre las fuentes documentales



consultadas se encontraron reglamentos, actas y demás archivos que se tienen en el programa y las demás áreas de UNICERVANTES.

Para la calificación se asigna un valor numérico de 1 a 10, justificando debidamente el valor asignado. Además, es necesario precisar si requiere actualización y la ubicación de cada soporte o registro. Posteriormente se realiza un promedio aritmético con la calificación de cada uno de los documentos. El resultado es la calificación por indicador.

A continuación, se procede a realizar un segundo promedio aritmético del resultado obtenido por indicador, cuyo resultado es la calificación en escala de 1 a 10 promediada de la condición. Esta metodología evita que el número de documentos y el número de indicadores por condición tengan un peso relativo diferente e incidan en la valoración, generando un resultante de las 6 condiciones institucionales, sin importar el número de indicadores.

## Instrumentos de percepción

Descripción del proceso: A partir de las 9 condiciones de calidad de programa establecidas por la ley y reglamentadas por el Ministerio de Educación Nacional, se diseñaron encuestas de tipo descriptivo que permitieron conocer la percepción de los diferentes grupos de interés, respecto de la calidad de los procesos institucionales. Los cuestionarios se establecieron para los siguientes actores: administrativos, directivos, docentes y estudiantes.

En este proceso, se contó con la participación de los egresados, pero no se logró vincular al sector productivo, lo que deberá ser un aspecto de mejora para tener en cuenta para el próximo proceso de autoevaluación.



#### 4.3. ESCALAS GRADO DE CUMPLIMIENTO

Tabla 1. Número de preguntas por instrumentos de percepción

POBLACIÓN	NÚMERO DE PREGUNTAS
Administrativos	27
Directivos	27
Docentes	27
Estudiantes	25
Graduados	27
TOTAL	133

La encuesta se diseñó bajo las orientaciones del Decreto 1075 del 2015, modificado por el Decreto 1330 de 2019, del Ministerio de Educación Nacional para los procesos de aseguramiento de la calidad académica de los programas e incluye preguntas de tres tipos:

- Preguntas dicotómicas cuyas respuestas sólo tienen dos posibilidades: SÍ o NO
- Preguntas de Escala Likert, cuyas posibilidades de respuesta se asignan de la escala de 1 a 10 con un punto medio asignado.

En las preguntas de Escala Likert fue asignada la escala de (1 a 10) teniendo como referencia los siguientes criterios:

Tabla 2.Relación de equivalencias

CRITERIO	NOMINACIÓN	<b>VALORES ASIGNADOS</b>
CUMPLE PLENAMENTE	А	9-10
CUMPLE ALTO GRADO	В	7-8
CUMPLE ACEPTABLEMENTE	С	5-6
CUMPLE INSATISFACTORIAMENTE	D	3-4
NO SE CUMPLE	E	1-2



El Anexo 2 contiene los formatos de las encuestas realizadas y validadas a través de la técnica de juicio de experto.

#### Universo de la muestra

Las poblaciones encuestadas se dividieron en cuatro tipos de actores: administrativos, directivos, docentes, estudiantes y egresados del Programa de Derecho Bogotá, así:

401 encuestados, discriminados de la siguiente manera: 371 estudiantes, 12 docentes, 6 administrativos, 4 directivos y 8 egresados.

Una vez se diseñaron y aprobaron todos los formularios de encuesta, desde la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación, se desarrollaron las siguientes actividades encaminadas a la aplicación y obtención de resultados censales:

- Para el caso de estudiantes y docentes, se cargaron bases de datos en un proceso de alistamiento de la población de los 5 programas de pregrado que se encontraban en autoevaluación a través del sistema Q10. La plataforma generaba una pantalla inicial que invitaba al estudiante o docente, a diligenciar la encuesta en la plataforma, como prerrequisito para acceder a la información. En esta pantalla el encuestado, encontraba las instrucciones para el diligenciamiento del cuestionario.
- Generación de accesos directos a las encuestas a través de la página web de la plataforma Q10 con el apoyo de la oficina de Registro y Control.
- Envío de comunicaciones a los decanos y jefes de oficina, para promover el diligenciamiento de las encuestas por cualquiera de los canales dispuestos para tal fin y cumplir con los tamaños de muestra.
- Acompañamiento por parte de los docentes adscritos al Comité de Currículo y Autoevaluación, a los estudiantes de todos los programas para resolver dudas del proceso e incentivar la conciencia de la importancia del proceso de autoevaluación.
- Seguimiento y control continuo al estado de la aplicación de las encuestas, con el fin de generar recordatorios para el diligenciamiento y cerrar el sistema una vez completados los tamaños de muestra.



## Validación del sistema para la gestión de encuestas

Una de las actividades de mayor relevancia para este proceso fue establecer el sistema de información a través del cual se iban a aplicar las encuestas, ya que éste debería garantizar:

- El acceso desde cualquier navegador.
- La posibilidad de ingresar y responder la encuesta desde computadores o dispositivos móviles.
- La captura de cada una de las respuestas sin pérdida alguna de información.
- El reporte estadístico que agilizará el procesamiento de los resultados.
- Para ello la Fundación utilizó dos plataformas para el diligenciamiento y procesamiento de datos, la primera es la plataforma Q10 donde se encuentra compilada la totalidad de la información y bases de datos de estudiantes y docentes del programa; la segunda plataforma es Google drive, la cual permitía fácil acceso a los demás actores involucrados, quienes no tenían acceso al Q10, cada encuesta creada en esta última aplicación posee una dirección web (URL) única para su acceso y controles de seguridad según las necesidades definidas por el administrador de la encuesta. Asimismo, tanto una plataforma como la otra permiten visualizar y descargar estadísticas sobre las respuestas dadas por los encuestados.

## - Procedimiento para el procesamiento de las encuestas

Una vez cerrado el sistema Q10 y Microsoft Forms, se descargaron las respuestas y estadísticas correspondientes para cada una de las poblaciones encuestadas. Dicha información fue consolidada en tablas de análisis de datos.

Aquellas preguntas diseñadas para captar información general e intereses de los encuestados se consolidaron en tablas, gráficas y porcentajes que permitieran visualizar los resultados fácilmente en el informe de resultados.



Todas las evidencias, soportes y resultados de este proceso reposan en la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación, los cuales pueden ser consultados o verificados con los funcionarios de dicha dependencia.

#### Ponderación

Como referencia para el proceso de autoevaluación de los programas, se toma el concepto del Ministerio de Educación Nacional, a través del Consejo Nacional de Acreditación (2013), que ha definido la ponderación, como un ejercicio útil en el proceso de autoevaluación y en la determinación del plan de mejora.

Al respecto el citado organismo, manifiesta que la "ponderación es atribuirle un peso relativo (diferencial) a cada uno de los elementos que forman un conjunto, es decir dentro del conjunto antes de la evaluación".

En este sentido, según los criterios institucionales para este caso, tanto a la parte documental, como a los resultados de la opinión recolectada a través de los instrumentos aplicados a las poblaciones definidas dentro de la muestra, se determinó que el resultado es diferente para cada una de las condiciones, por lo cual se creó el algoritmo matemático explicado anteriormente, el cual atribuye un peso relativo a cada uno de los ítems participantes del proceso.

En razón a lo anterior, se realizó la ponderación de las nueve (9) condiciones de programa mediante un ejercicio participativo y en consenso por parte del equipo encargado del proceso de autoevaluación institucional, a partir del análisis de la incidencia equitativa de cada una de ellas en la calidad de éste, considerando y diferenciando las respectivas especificidades.

Siendo así, se realizó un proceso participativo para realizar el ejercicio de ponderación en los que participaron activamente los siguientes funcionarios:

- 1. Decano Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
- 2. Docentes de tiempo completo del programa y representante de los docentes
- 3. Representante de los estudiantes



- 4. Representante de los egresados
- 5. Director de la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación

De otro lado, es de tenerse en cuenta que cada condición cuenta con un número diferente de indicadores, sin embargo, se le asigna un peso relativo y el resultado varia por condición, según el porcentaje establecido de valor en el ejercicio de ponderación. Este ejercicio demuestra que, para cada condición, el número de indicadores afecta su peso relativo y es diferente dentro de cada uno de ellos.

Con lo anterior, se ha establecido la respectiva ponderación, asignando los siguientes pesos relativos para cada condición evaluada:

No.	CONDICIONES E INDICADORES	PONDERACIÓN	
Denomina	10%		
1	La denominación del programa es acorde con el área de conocimiento en que se ubica y a lo que se espera de él en el contexto social	6,0%	
2	La denominación del programa refleja la existencia del compromiso de la institución con la actividad profesional, el desempeño laboral y/o el emprendimiento de los egresados, así como con el desarrollo del saber o del hacer disciplinar en el entorno local, regional, nacional o global.	4,0%	
Justificaci	Justificación		
3	El programa responde a las necesidades de oferta local, regional y nacional, teniendo en cuenta los programas académicos similares.	2,0%	
4	El programa tiene en cuenta el análisis de oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural en el lugar de desarrollo de la oferta académica.	2,0%	
5	El programa responde a los desafíos académicos, formativos, de extensión y/o científicos que se le exigen.	2,0%	
6	En el programa se evidencia la existencia de una justificación de la modalidad (presencial - PAT) y del lugar en el que se imparte.	2,0%	
7	En el programa se realizan actividades para analizar los campos de acción del profesional y de los egresados del programa en el país o en la región de funcionamiento.	2,0%	



No.	CONDICIONES E INDICADORES	PONDERACIÓN
8	El programa cuenta con una justificación respecto a los atributos o factores que representan las características diferenciales y/o similares del programa académico, frente a la oferta a nivel nacional.	2,0%
Aspectos	Curriculares	15%
9	El desarrollo curricular del programa tiene en cuenta las relaciones entre los distintos actores, el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural y las dinámicas para interactuar y establecer relaciones recíprocas, que contribuyan al mejoramiento del programa académico	9,0%
10	Se evidencia la existencia de los lineamientos e innovación pedagógica y didáctica implementados por la institución.	6,0%
Actividad	les Académicas	15%
11	Se realiza seguimiento de las estrategias relacionadas con el proceso formativo del estudiante, orientadas a la obtención de los resultados de aprendizaje esperados.	9,0%
12	El programa desarrolla actividades que garantizan la flexibilidad del currículo en términos transdisciplinarios.	6,0%
Investiga	ción e Innovación	10%
13	El programa promueve la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador, con capacidad de construir, ejecutar, controlar y operar los medios y procesos para la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.	5,0%
14	El programa promueve la capacidad para dar respuestas transformadoras a problemas locales, regionales y globales, e indagar sobre la realidad social y ambiental, entre otros, a partir del uso del conocimiento como herramienta del desarrollo.	5,0%
Sector Ex	terno	10%
15	El programa promueve la existencia de un plan que incluya los medios, actividades y resultados esperados de la vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, tecnológico, público y privado, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica	8,0%
16	El programa cuenta con los mecanismos que permitan gestionar la información obtenida, producto de la articulación de los profesores, estudiantes y graduados, con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto.	5,0%
Profesor	es	16%



No.	CONDICIONES E INDICADORES	PONDERACIÓN
17	El programa establece los perfiles de los docentes con el fin de atender las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y los cambios tecnológicos.	4,0%
18	Los perfiles de los docentes del programa académico son pertinentes y afines al campo de educación y formación del programa académico, considerando las políticas institucionales en términos de formación profesional, pedagógica, experiencia profesional, investigación y apropiación tecnológica.	4,0%
19	El programa académico promueve que la asignación y gestión de las actividades de los profesores garanticen la interacción, interdisciplinariedad y diversidad y la atención adecuada de las labores	3,0%
20	El programa académico promueve la capacitación de los docentes para que perfeccionen las competencias genéricas, pedagógicas, de planificación-gestión y disciplinares.	3,0%
21	El programa académico genera espacios para que los docentes desarrollen competencias en lengua extranjera que incentiven su interacción académica nacional e internacional.	1,0%
22	El programa académico establece los mecanismos y actividades de seguimiento y evaluación de los profesores, conforme con los lineamientos y políticas institucionales.	1,0%
Medios E	ducativos	7%
23	El programa dispone de los elementos básicos para que se cumplen las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.	2,0%
24	El programa académico dispone de los elementos que cubran las necesidades de la población estudiantil y profesoral, previstas para el programa académico, de acuerdo con las diferencias culturales y digitales.	3,0%
25	El programa académico promueve estrategias y mecanismos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos.	1,0%
26	El programa académico desarrolla estrategias para garantizar que los medios educativos se adecuen a las barreras de acceso y a las particularidades de los actores en el proceso educativo.	1,0%
Infraestr	uctura Física	5%
27	El programa académico cuenta con los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje adecuados para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión.	5,0%
	CALIFICACIÓN DEL PROGRAMA	100%

37 | Oficina de Autoevaluación y Autorregulación

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CONDICIONES DE PROGRAMA



A continuación, se referencia la ficha de caracterización del estudio realizado:

Tabla 3. Ficha Técnica **CRITERIOS** CARACTERIZACIÓN Tipo de Estudio Descriptivo Administrativos 8, Directivos 7, Docentes 32, Universo Estudiantes 384, Egresados 92. **Elementos Muestrales** Comunidad Académica Tipo de Muestreo Muestreo Tipo Censal Administrativos 6, Directivos 4, Docentes 12, Estudiantes 371, Egresados 8. Tamaño de la Muestra Administrativos 75%, Directivos 57%, Docentes 35%, Estudiantes 97%, Egresados 9%. Confiabilidad 95% 5% Margen de Error **Procesamiento de Datos** Oficina de Autoevaluación y Autorregulación Encuesta tipo cuestionario. Metodología virtual, Instrumentos Seleccionados Plataforma Académica Q10 **Ubicación Geográfica** Bogotá D.C., Colombia **Elaborado Por** Oficina de Autoevaluación y Autorregulación **Solicitado Por** Oficina de Planeación y Gestión

# Cronograma del proceso de autoevaluación

Tiempo Estimado de Entrega Estudio

Para el desarrollo del proceso de la autoevaluación se plantearon tres fases, así:

16 de diciembre de 2022

**FASE 1:** Alistamiento para la Autoevaluación: conformación del Comité Institucional de Autoevaluación, apropiación del modelo por parte del equipo, revisión de normatividad, información institucional y bibliografía especializada.

**FASE 2:** Diseño metodológico, de instrumentos y matriz documental: validación, pilotaje, aplicación de instrumentos de autoevaluación, identificación de los indicadores documentales.



**FASE 3:** Cuantificación, análisis de información (de percepción y documental), elaboración del informe, socialización de resultados, autorregulación y plan de mejoramiento.

El cronograma fue presentado en su momento al Comité de Autoevaluación Institucional, instancia que apoyó la ejecución de las diferentes actividades.

En el desarrollo del cronograma, la etapa que más tiempo tomó (cuatro semanas por fuera de lo planeado), fue el diligenciamiento de la matriz documental por parte de la dirección del programa, debido a que fue necesario realizar ajustes y precisiones a la información registrada.

# - Socialización del proceso de autoevaluación con la Comunidad Académica del programa

Habiendo preparado el material y estableciendo las políticas de trabajo para la difusión del proceso de autoevaluación por parte de la Oficina de Comunicaciones y Mercadeo, se procedió a la socialización con los diferentes actores institucionales por convocatoria directa y mediante correo electrónico, obteniendo una receptividad notoria.



# 5. RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN

#### **CONDICIÓN 1. DENOMINACIÓN**

La denominación corresponde al nombre del programa, al título que se va a expedir; al profesional universitario y a su correspondencia con los contenidos curriculares del programa.

# Análisis de Percepción

Frente a la condición de denominación, se formularon dos preguntas que indagan frente a la coherencia entre el área del conocimiento y lo que se espera del contexto social. De igual forma, se buscó medir el compromiso de la institución con la actividad profesional, el desempeño laboral tanto del estudiante como del egresado y en diferentes entornos locales, regionales, nacionales o globales.

4 4 ٥ 0 0 ٥ 38 Directivos 100% 100% 57 Administrativos 1% 100% 0% 0% 100% La denominación del programa es 371 182 107 13 2944.5 Estudiantes acorde con el área de conocimiento 93% 49% 29% 18% 4% 1% 100% 8.02 en que se ubica y a lo que se espera Egresados de él en el contexto social 2% 50% 50% 0% 0% 0% 100% 108 Docentes 75% 100% 401 3215.5 TOTALES

Tabla 4. Denominación a corde con el área de conocimiento

La denominación del programa es acorde al área del conocimiento y a lo que se espera de él en el contexto social. Frente a esto, los encuestados afirmaron:

El 80% de los encuestados se ubica en el intervalo positivo, donde el 51% considera que se cumple plenamente y el 28% en alto grado. Resalta dicha valoración, frente al 4% que se ubica en el segmento negativo.

De igual forma se resalta el 16% que valora como aceptable este indicador.



Tabla 5. Compromiso institucional con la actividad profesional

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	2	2	0	0	0	34	
		1%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	l
	Administrativos	6	5	1	0	0	0	55	l
La denominación del programa refleja la existencia del compromiso de la		1%	83%	17%	0%	0%	0%	100%	i i
institución con la actividad profesional,	Estudiantes	371	179	102	72	13	5	2914,5	l
el desempeño laboral y/o el		93%	48%	27%	19%	4%	1%	100%	7,91
emprendimiento de los egresados, así	Egresados	8	3	5	0	0	0	66	7,51
como con el desarrollo del saber o del	Egresauos	2%	38%	63%	0%	0%	0%	100%	
hacer disciplinar en el entorno local, regional, nacional o global.	Docentes	12	7	4	1	0	0	102	
	Docentes	3%	58%	33%	8%	0%	0%	100%	
	TOTALES	401	196	114	73	13	5	3171,5	
		100%	49%	28%	18%	3%	1%	100%	

La importancia de que la institución guarde un compromiso con la actividad profesional, laboral en los diferentes entornos de los egresados, recibió las siguientes apreciaciones por parte de los encuestados.

El 49% considera que se cumple plenamente y un 28% en alto grado. De esta manera, el intervalo positivo se ubica con un 77%, en comparación con el negativo que es del 4%. Cabe destacar, que un porcentaje considerable (18%) establece que se hace de manera aceptable.

Al establecer la calificación general de la condición con los indicadores evaluados en la encuesta de percepción, se obtiene una calificación promedio final de 8,0.

Tabla 6. Percepción de la condición - Denominación

Denomina	ación	
<b>INDICADOR</b>	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
	La denominación del programa es acorde con el área de	
1	conocimiento en que se ubica y a lo que se espera de él en el	8,0
	contexto social	
	La denominación del programa refleja la existencia del	
	compromiso de la institución con la actividad profesional, el	
4	desempeño laboral y/o el emprendimiento de los egresados, así	7,9
	como con el desarrollo del saber o del hacer disciplinar en el	
	entorno local, regional, nacional o global.	
	CALIFICACIÓN PROMEDIO	7,96



## **Análisis Documental**

Al tener en cuenta el componente evaluado con la matriz documental del programa de Derecho, la cual tiene en cuenta indicadores tanto de apreciación como los directamente documentales, se evidencia que hay un reconocimiento base e inicial de los diferentes documentos que soportan la denominación del programa.

De igual forma se considera, que el programa responde plenamente a la dinámica de los conocimientos acumulados y la prospectiva de estos y no requiere actualización.

Por otra parte, se cumple satisfactoriamente con la existencia del compromiso institucional con la actividad profesional, el desempeño laboral y emprendimiento de los egresados. Esta variable es importante, teniendo en cuenta que el programa ya cuenta con egresados.

El programa considera que es necesario actualizar el análisis de referente nacionales e internacionales que permitan validarla idoneidad de la denominación.

La evaluación promedio de este factor documental es de 6,20, lo que la ubica con un cumplimiento aceptable.

Tabla 7. Calificación de la condición - Denominación

DENOMINACIÓN						
Calificación de la Percepción	8,0					
Calificación Documental	6,2					
Calificación Promedio - Denominación	7,1					



# Juicio de Cumplimiento

La valoración obtenida en la condición arroja un resultado de 7,1 equivalente al 71%, lo cual establece que la denominación del programa se *cumple en alto grado*.

La calificación se justifica teniendo en cuenta la buena valoración en el estudio de percepción y sobre la matriz documental.

# **CONDICIÓN 2. JUSTIFICACIÓN**

La justificación del programa se centra en su contenido curricular, los perfiles pretendidos y la metodología como se ofrece el programa, con fundamento en un diagnóstico de percepción y un análisis previo. Estos son los argumentos prevalentes de esta condición.

Los estudios realizados son los que permiten el diseño curricular, establecer los elementos diferenciadores, las habilidades superiores y competencias, que se espera que obtengan los estudiantes y egresados.

# Análisis de Percepción

El programa se justifica desde varios aspectos, como el responder a necesidades de oferta local, regional y nacional. Así mismo, como si se tienen en cuenta las oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural. Lo anterior, teniendo en cuenta si el programa responde a los desafíos académicos exigidos por el medio de desempeño, involucrando metodologías y herramientas que hacen posible su desarrollo.

De igual forma es importante identificar si el programa cuenta con características diferenciadoras frente a la oferta a nivel nacional.



Tabla 8. Respuesta a necesidades de oferta.

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	2	2	0	0	0	34	
		1%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	6	0	0	0	0	57	
		1%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	8,0
El programa responde a las	Estudiantes	371	194	94	58	19	6	2942,5	
necesidades de oferta local, regional		93%	52%	25%	16%	5%	2%	100%	
y nacional, teniendo en cuenta los	Egresados	8	5	3	0	0	0	70	8,0
programas académicos similares.	Egresados	2%	63%	38%	0%	0%	0%	100%	
	December	12	7	4	1	0	0	102	
	Docentes	3%	58%	33%	8%	0%	0%	100%	
	TOTALES	401	214	103	59	19	6	3205,5	
	TOTALES	100%	53%	26%	15%	5%	1%	100%	

Frente a este indicador, el 79% de los encuestados se ubica en el intervalo positivo, respecto al 6% que considera que este aspecto no se cumple de manera satisfactoria.

Es particular anotar el 15% de los encuestados que se ubican sobre el cumplimiento aceptable, lo que conlleva a la calificación general del indicador en 8,0 alcanzando un cumplimiento en alto grado.

Tabla 9. Análisis de oportunidades

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	1	3	0	0	0	32	
		1%	25%	75%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	4	2	0	0	0	53	
El programa tiene en cuenta el		1%	67%	33%	0%	0%	0%	100%	7,8
análisis de oportunidades de	Estudiantes	371	176	102	73	13	7	2894,5	
desarrollo socioeconómico.		93%	47%	27%	20%	4%	2%	100%	
tecnológico o cultural en el lugar de	Egresados	8	4	3	1	0	0	66	7,0
desarrollo de la oferta académica.	Egresados	2%	50%	38%	13%	0%	0%	100%	
uesarrono de la oferta academica.	Docentes	12	6	3	3	0	0	96	
	Docentes	3%	50%	25%	25%	0%	0%	100%	
	TOTAL 50	401	191	113	77	13	7	3141,5	
	TOTALES	100%	48%	28%	19%	3%	2%	100%	

Respecto al análisis de oportunidades de desarrollo en diferentes ámbitos, la valoración se centra en pleno cumplimiento con un 48%, y un 28% en alto grado. Sin embargo, es importante resaltar que el intervalo negativo es apenas del 5%

Se empieza a presentar una tendencia en la valoración de los indicadores, donde el intervalo positivo se impone. Sin embargo, una proporción no menos importante se empieza a resaltar en el intervalo aceptable.



Se obtiene del análisis de factores positivos y negativos un 76% y un 5% respectivamente. Donde el indicador promedia una calificación de 7,08.

Tabla 10. Desafíos académicos

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	1	2	1	0	0	30	
		1%	25%	50%	25%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	3	2	1	0	0	49	
		1%	50%	33%	17%	0%	0%	100%	
El programa responde a los desafíos	Estudiantes	371	169	113	70	15	4	2896,5	
académicos, formativos, de		93%	46%	30%	19%	4%	1%	100%	
extensión y/o científicos que se le	Egresados	8	4	4	0	0	0	68	7,8
exigen.	Egresados	2%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	
	December	12	4	6	1	1	0	92	
	Docentes	3%	33%	50%	8%	8%	0%	100%	
	TOTALES	401	181	127	73	16	4	3135,5	
		100%	45%	32%	18%	4%	1%	100%	

Al igual que otros indicadores, el intervalo positivo prevalece con un 77% frente al 5% que se ubica en el negativo.

La valoración de los estudiantes tiene un peso importante en el estudio de percepción (371 encuestados) y que se refleja en su calificación en alto grado y plenamente. Esto puede marcar una tendencia y orientar los resultados frente a la percepción de este grupo.

Tabla 11. Justitificación modalidad presencial - PAT

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	4	0	0	0	0	38	
		1%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	4	0	2	0	0	49	
		1%	67%	0%	33%	0%	0%	100%	8,0
En el programa se evidencia la	Estudiantes	371	195	101	52	14	9	2958,5	
existencia de una justificación de la		93%	53%	27%	14%	4%	2%	100%	
modalidad (presencial - PAT) y del	Egresados	8	4	4	0	0	0	68	8,0
lugar en el que se imparte.	Egresados	2%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	
	Docentes	12	5	4	3	0	0	94	
	Docentes	3%	42%	33%	25%	0%	0%	100%	-
	TOTALES	401	212	109	57	14	9	3207,5	
		100%	53%	27%	14%	3%	2%	100%	

La percepción que se ubica en el intervalo positivo, valida en alto grado por parte de los encuestados (80%), frente a la existencia de una justificación orientada sobre la modalidad presencial – PAT.



Continua la tendencia, frente a este indicador, del 14% de cumplimiento aceptable y del 6% del intervalo negativo. Si bien se impone la calificación positiva, es de resaltar la proporción de encuestados que se ubican en el intervalo aceptable.

Tabla 12. Análisis campos de acción de los egresados

EQUIVALENCIA							E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	1	2	1	0	0	30	
		1%	25%	50%	25%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	2	3	1	0	0	47	
51		1%	33%	50%	17%	0%	0%	100%	7.6
En el programa se realizan	Estudiantes	371	165	96	84	20	6	2828,5	
actividades para analizar los campos de acción del profesional y de los		93%	44%	26%	23%	5%	2%	100%	
egresados del programa en el país o	Faracadas	8	5	2	1	0	0	68	7,6
en la región de funcionamiento.	Egresados	2%	63%	25%	13%	0%	0%	100%	
en la region de funcionamiento.	D	12	3	6	2	0	1	86	
	Docentes	3%	25%	50%	17%	0%	8%	100%	
	TOTALES	401	176	109	89	20	7	3059,5	
		100%	44%	27%	22%	5%	2%	100%	

El 22% de los encuestados, considera que el programa cumple aceptablemente la realización de actividades que analizan los campos de acción profesionales de los egresados.

El intervalo negativo es apenas del (7%) y no es representativo frente al 71% que se ubica en el positivo.

Tabla 13. Factores diferenciales del programa académico

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	1	3	0	0	0	32	
		1%	25%	75%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	4	1	1	0	0	51	
El programa cuenta con una		1%	67%	17%	17%	0%	0%	100%	7,8
justificación respecto a los atributos	Estudiantes	371	165	111	72	18	5	2866,5	
o factores que representan las		93%	44%	30%	19%	5%	1%	100%	
características diferenciales y/o	Egresados	8	5	2	1	0	0	68	
similares del programa académico,	Egresados	2%	63%	25%	13%	0%	0%	100%	
frente a la oferta a nivel nacional.	Docentes	12	4	7	1	0	0	96	
	Docentes	3%	33%	58%	8%	0%	0%	100%	
	TOTALES	401	179	124	75	18	5	3113,5	
	TOTALES	100%	45%	31%	19%	4%	1%	100%	

Frente a este indicador, la apreciación de los encuestados está muy orientada a que se cumple satisfactoriamente (45% plenamente y 31% en alto grado). Continúa siendo considerable la valoración en rango aceptable (19%).

Realizando la calificación promedio de los indicadores medidos en la condición, en el instrumento de percepción, se puede afirmar que la justificación cumple en alto grado, con un 7,8.



Tabla 14. Calificación promedio final de la condición de justificación

Justificac	ión	
INDICADOR	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
1	El programa responde a las necesidades de oferta local, regional y nacional, teniendo en cuenta los programas académicos similares.	8,0
2	El programa tiene en cuenta el análisis de oportunidades de desarrollo socioeconómico, tecnológico o cultural en el lugar de desarrollo de la oferta académica.	7,8
3	El programa responde a los desafíos académicos, formativos, de extensión y/o científicos que se le exigen.	7,8
4	En el programa se evidencia la existencia de una justificación de la modalidad (presencial - PAT) y del lugar en el que se imparte.	8,0
6	En el programa se realizan actividades para analizar los campos de acción del profesional y de los egresados del programa en el país o en la región de funcionamiento.	7,6
8	El programa cuenta con una justificación respecto a los atributos o factores que representan las características diferenciales y/o similares del programa académico, frente a la oferta a nivel nacional.	7,8
	CALIFICACIÓN PROMEDIO	7,8

#### **Análisis Documental**

Frente al análisis de la oferta local, regional, nacional o global en los diferentes campos de estudio y ocupación, es valorada satisfactoriamente por parte del programa y requiere una actualización para que sea identificado plenamente en los respectivos anexos documentales.

De igual forma. el programa considera que se cumple de manera aceptable la debida documentación frente al análisis de oportunidades de desarrollo socioeconómico.

Se cumplen de manera satisfactoria, frente a la evidencia documental, la forma como el programa se articula con el contexto social, cultural, ambiental, tecnológico, económico y científico.

De igual forma, la manera como el programa potencia la actividad profesional de los egresados en el país y en la región, se valora de manera satisfactoria.



El programa evalúa con pleno cumplimiento, la manera como este se desarrolla bajo varias modalidades y lugares.

Finalmente, se considera importante realizar una actualización de los respectivos informes, estudios y demás anexos que den cuenta del cumplimiento de la condición.

Frente a la matriz documental, la condición alcanza una valoración promedio de 7,5 y que se promedia junto a los resultados obtenidos en el instrumento de percepción, de la siguiente manera:

Tabla 15. Calificación condición Justificación

JUSTIFICACIÓN						
Calificación de la Percepción	7,8					
Calificación Documental	7,5					
Calificación Promedio - Justificación	7,7					

# Juicio de Cumplimiento

La valoración obtenida en la condición arroja un resultado de 7,7, equivalente al 77%, lo cual establece que la justificación del programa se *cumple en alto grado*.

La calificación se justifica teniendo en cuenta la valoración en alto grado tanto del instrumento de percepción, como en la matriz documental.



## **CONDICIÓN 3. ASPECTOS CURRICULARES**

Esta condición se centra en establecer si el desarrollo curricular del programa tiene en cuenta las relaciones entre los distintos actores, el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural que contribuyan al mejoramiento del programa académico.

La condición responde a la necesidad de establecer las bases y soportes teóricos, prácticos y metodológicos, con los cuales se desarrollará el currículo y la construcción del plan de estudios, soportados en los lineamientos propios del modelo pedagógico, de los objetivos misionales y de los propósitos de formación.

## Análisis de Percepción

Tabla 16.Relacionamiento de las partes interesadas para el mejoramiento del programa académico

EQUIVALENCIA				В	С		E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	2	2	0	0	0	34	
L	Directivos	1%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	6	0	0	0	0	57	
l desarrollo curricular del programa	Administrativos	1%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	
iene en cuenta las relaciones entre los	Estudiantes	371	170	107	71	17	6	2876,5	İ
distintos actores, el contexto social,	Estudiantes	93%	46%	29%	19%	5%	2%	100%	7,8
imbiental, tecnológico y cultural y las dinámicas para interactuar y establecer	Faracadas	8	4	4	0	0	0	68	7,8
elaciones recíprocas, que contribuyan al	Egresados	2%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	
nejoramiento del programa académico	December	12	3	9	0	0	0	96	
	Docentes	3%	25%	75%	0%	0%	0%	100%	
	TOTALES	401	185	122	71	17	6	3131,5	
	TOTALES	100%	46%	30%	18%	4%	1%	100%	



Tabla 17.Existencia de los lineamientos e innovación pedagógica

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	2	2	0	0	0	34	
	Directivos	1%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	5	1	0	0	0	55	
	Administrativos	1%	83%	17%	0%	0%	0%	100%	
Se evidencia la existencia de los	Estudiantes	371	170	110	68	18	5	2884,5	
lineamientos e innovación pedagógica y	Estudiantes	93%	46%	30%	18%	5%	1%	100%	7,8
didáctica implementados por la	Egresados	8	3	4	1	0	0	64	7,0
institución.	Egresados	2%	38%	50%	13%	0%	0%	100%	
	Docentes	12	6	4	2	0	0	98	
	Docentes	3%	50%	33%	17%	0%	0%	100%	]
	TOTALES	401	186	121	71	18	5	3135,5	
	TOTALES	100%	46,4%	30,2%	17,7%	4,5%	1,2%	100%	

Respecto a la existencia de lineamientos e innovación pedagógica y didáctica, el 76,6% establece que se cumple de manera plena, contra el 5,7% que se ubica en el intervalo negativo. Es marcada la tendencia en los indicadores para las condiciones, teniendo una percepción positiva por la comunidad educativa.

De acuerdo con los indicadores evaluados en la encuesta de percepción, para la condición se obtiene una calificación promedio final de 7,8.

Tabla 18.Calificación promedio final de la condición aspectos curriculares

Aspectos	Aspectos Curriculares									
INDICADOR	PREGUNTA	CALIFICACIÓN								
7	El desarrollo curricular del programa tiene en cuenta las relaciones entre los distintos actores, el contexto social, ambiental, tecnológico y cultural y las dinámicas para interactuar y establecer relaciones recíprocas, que contribuyan al mejoramiento del programa académico	7,8								
4	Se evidencia la existencia de los lineamientos e innovación pedagogica y didáctica implementados por la institución.	7,8								
	CALIFICACIÓN PROMEDIO	7,8								

#### **Análisis Documental**

Este se centra en evidenciar los documentos que soportan el plan de estudios, los resultados de aprendizaje, y el perfil de egreso. De igual forma, se valoran los componentes pedagógicos, de interacción, la conceptualización teórica y epistemológica del programa, así como los mecanismos de evaluación.



El plan general de estudios del programa de Derecho tiene definidos de manera clara todos los aspectos relacionados con la estructura curricular, los perfiles de ingreso y de egreso, las estrategias de flexibilidad y existe una correspondencia entre las horas de trabajo independiente y horas de docencia directa con los créditos académicos propuestos por el programa.

Se considera necesario continuar construyendo los resultados de aprendizaje con relación a la construcción de los perfiles y actualización curricular de los contenidos programáticos.

Respecto a la articulación de los componentes de interacción con el proceso formativo, el programa relaciona que los documentos que respaldan esta dinámica fueron actualizados a través del plan de acción del año 2021.

En relación con la sinergia con los diferentes entornos y contextos, es necesario desarrollar esta línea que no se exigía en procesos anteriores.

La condición alcanza una valoración, respecto a su matriz documental, de 7,5 que se promedia con el resultado obtenido en la encuesta de percepción.

Tabla 19. Calificación condición Aspectos Curriculares

ASPECTOS CURRICULARES							
Calificación de la Percepción	7,8						
Calificación Documental	7,5						
Calificación Promedio - Aspectos Curriculares	7,7						

# Juicio de Cumplimiento

La valoración obtenida en la condición arroja un resultado de 7,7, equivalente al 77%, lo cual establece que los aspectos curriculares del programa se *cumplen en alto grado.* 

La calificación se justifica teniendo en cuenta que tanto en el estudio de percepción, así como en la valoración documental, la calificación se ubicó en el segmento positivo.



Desde la parte documental, se requiere actualizar los diferentes estudios que den cuenta que lo reflejado en las aulas está acorde con lo presentado por el programa académico.

## **CONDICIÓN 4. ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

La condición hace seguimiento a las estrategias relacionadas en el proceso formativo, orientado a la obtención de los resultados de aprendizaje esperados. De igual forma, se verifica que las actividades llevadas a cabo garanticen la flexibilidad del currículo.

## Análisis de Percepción

Tabla 20. Seguimiento a estrategias relacionadas con el proceso formativo del estudiante

EQUIVALENCIA					С		E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	2	2	0	0	0	34	
		1%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	
	A donininteration	6	4	1	1	0	0	51	
Se realiza seguimiento de las	Administrativos	1%	67%	17%	17%	0%	0%	100%	
estrategias relacionadas con el	Estudiantes	371	167	105	76	15	8	2856,5	7,7
proceso formativo del estudiante,		93%	45%	28%	20%	4%	2%	100%	
orientadas a la obtención de los	Faranda	8	3	4	1	0	0	64	
esultados de aprendizaje	Egresados	2%	38%	50%	13%	0%	0%	100%	
esperados.	Dt	12	4	5	3	0	0	92	
	Docentes	3%	33%	42%	25%	0%	0%	100%	1
	TOTALES	401	180	117	81	15	8	3097,5	
	TOTALES	100%	44,9%	29,2%	20,2%	3,7%	2,0%	100%	1

Respecto al seguimiento de las estrategias relacionadas con el proceso formativo del estudiante, se mantiene una amplia percepción en la comunidad educativa de que este, cumple de manera plena y en alto grado. Así lo demuestra el 44,9% y el 29,2% de los encuestados, respectivamente. En una escala de cumplimiento aceptable, se ubica el 20,2% de los encuestados.

Tabla 21. Desarrollo de actividades que garantizan la flexibilidad del currículo

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	3	1	0	0	0	36	
	Directivos	1%	75%	25%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	4	1	1	0	0	51	
	Administrativos	1%	67%	17%	17%	0%	0%	100%	
El programa desarrolla actividades	Estudiantes	371	179	98	66	20	8	2880,5	
que garantizan la flexibilidad del	Estudiantes	93%	48%	26%	18%	5%	2%	100%	7,8
currículo en términos	Egresados	8	5	3	0	0	0	70	7,0
transdisciplinarios.	Egresados	2%	63%	38%	0%	0%	0%	100%	
	Dt	12	4	5	2	1	0	90	
	Docentes	3%	33%	42%	17%	8%	0%	100%	
	TOTALES	401	195	108	69	21	8	3127,5	İ
	TOTALES	100%	48,6%	26,9%	17,2%	5,2%	2,0%	100%	



Un aspecto importante a nivel institucional es si se desarrollan actividades que garanticen la flexibilidad del currículo, en términos interdisciplinarios. Frente a esto, los encuestados consideran que se cumple plenamente (48,6%), frente a un 26,9% que consideran que se cumple en alto grado.

Tabla 22. Percepción de la condición – Actividades Académicas

Actividad	es Académicas	
INDICADOR	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
	Se realiza seguimiento de las estrategias relacionadas con el proceso formativo del estudiante, orientadas a la obtención de los resultados de aprendizaje esperados.	7,7
	El programa desarrolla actividades que garantizan la flexibilidad del currículo en términos transdisciplinarios.	7,8
	CALIFICACIÓN PROMEDIO	7,8

#### **Análisis Documental**

Frente a la especificación de las actividades académicas, además de cómo se relacionan entre sí el programa de Derecho considera que, se cumple satisfactoriamente. Sin embargo, se requiere una actualización de la información.

Respecto a la definición de los créditos académicos, correspondientes a las actividades propias del proceso formativo, el programa indica que, se cumple satisfactoriamente.

Se evidencia que las horas de interacción del estudiante con el profesor para cada actividad académica descrita en el plan de estudios, se cumple plenamente.

Por otra parte, se evidencia de manera aceptable, la presentación de las estrategias de seguimiento al proceso formativo del estudiante, orientadas a la obtención de los resultados de aprendizaje, esperados en las prácticas formativas, a la permanencia y la graduación oportuna.



Es importante resaltar, que el programa considera importante actualizar los respectivos informes y anexos que den cuenta de las buenas prácticas y cumplimiento de los indicadores.

Tabla 23. Calificación de la condición - Actividades Académicas

ACTIVIDADES ACADÉMICAS						
Calificación de la Percepción	7,8					
Calificación Documental	7,0					
Calificación Promedio - Actividades Académicas	7,4					

# Juicio de Cumplimiento

La calificación obtenida al promediar el estudio de percepción y la matriz documental arroja como resultado una valoración de 7,4, equivalente al 74%. Lo que indica que la condición *se cumple en alto grado*.

Para esta condición, resalta la calificación obtenida en la matriz documental, que se ubica de igual forma, que la percepción, en alto cumplimiento.

## CONDICIÓN 5. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Al ser una condición orientada dentro de una de las funciones sustantivas de la institución, se analiza si el programa promueve la comprensión teórica que conlleve a desarrollar un pensamiento innovador orientado a encontrar soluciones a los problemas que demandan los diferentes sectores productivos.

De igual forma, si esas respuestas están en capacidad de transformar los problemas locales, regionales y globales, donde el conocimiento es eje para el desarrollo.

Lo anterior, es importante lograr evidenciarlo a través de las actividades académicas, docentes y formativas y que redunden en procesos de producción científica, de innovación, artística o cultural.



Tabla 24. Formación de un pensamiento innovador.

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	3	1	0	0	0	36	
	Directivos	1%	75%	25%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	4	1	1	0	0	51	l
El programa promueve la comprensión	Administrativos	1%	67%	17%	17%	0%	0%	100%	
teórica para la formación de un	Estadiantes	371	167	105	74	18	7	2854,5	
pensamiento innovador, con capacidad	Estudiantes	93%	45%	28%	20%	5%	2%	100%	7,7
de construir, ejecutar, controlar y operar los medios y procesos para la solución	Egresados	8	5	3	0	0	0	70	',,'
de problemas que demandan los sectores	Egresados	2%	63%	38%	0%	0%	0%	100%	
productivos y de servicios del país.	Docentes	12	4	7	0	1	0	94	
		3%	33%	58%	0%	8%	0%	100%	
		401	183	117	75	19	7	3105,5	
	TOTALES	100%	45,6%	29,2%	18,7%	4,7%	1,7%	100%	

El 45,6% y el 29,2% de los encuestados, consideran que este indicador se cumple de manera plena y en alto grado, respectivamente. El 74,8% entiende esta relación como satisfactoria, frente al segmento negativo que está representado por el 6,5%.

Tabla 25. Capacidad del programa para dar respuestas transformadoras a problemas.

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	3	1	0	0	0	36	
	Directivos	1%	75%	25%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	2	3	1	0	0	47	
El programa promueve la capacidad para	Administrativos	1%	33%	50%	17%	0%	0%	100%	
dar respuestas transformadoras a	Estudiantes	371	169	105	76	16	5	2874,5	
problemas locales, regionales y globales, e indagar sobre la realidad social y		93%	46%	28%	20%	4%	1%	100%	7,8
ambiental, entre otros, a partir del uso	Favorados	8	4	4	0	0	0	68	7,8
del conocimiento como herramienta del	Egresados	2%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	
desarrollo.	December	12	4	7	0	1	0	94	
	Docentes	3%	33%	58%	0%	8%	0%	100%	
	TOTALES	401	182	120	77	17	5	3119,5	j
	TOTALES	100%	45,4%	29,9%	19,2%	4,2%	1,2%	100%	

Frente a la capacidad que tiene el programa para dar respuestas a los problemas locales, regionales y globales, el 45,4% considera que se logra de manera plena.

Es importante resaltar que el intervalo positivo se impone frente al negativo, con el 75,3% y el 5,5%, respectivamente. Se ha establecido una tendencia a lo largo del instrumento de percepción, en la que la valoración es muy positiva.



Tabla 26. Percepción de la condición - Investigación e Innovación

Investiga	ción e Innovación	
<b>INDICADOR</b>	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
1	El programa promueve la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador, con capacidad de construir, ejecutar, controlar y operar los medios y procesos para la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.	7,7
4	El programa promueve la capacidad para dar respuestas transformadoras a problemas locales, regionales y globales, e indagar sobre la realidad social y ambiental, entre otros, a partir del uso del conocimiento como herramienta del desarrollo.	7,8
	CALIFICACIÓN PROMEDIO	7,8

Frente a la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador que tenga la capacidad de crear soluciones a los problemas que presenta el sector externo, el programa considera que se evidencia de manera satisfactoria. En adición, la respectiva evidencia documental no requiere actualización.

Respecto a la incorporación de la formación investigativa de los estudiantes, se encuentra desarrollado el eje curricular de Formación para la Investigación. El programa no considera necesario actualizar los anexos que dan cuenta de ello, teniendo en cuenta que se cumple satisfactoriamente.

El programa considera que se cumple de manera insatisfactoria, la manera como se documenta la capacidad, dentro del proceso formativo, para dar respuestas transformadoras a problemas locales, regionales, nacionales y globales, a partir del uso del conocimiento como herramienta de desarrollo.

De manera paralela, el programa cumple satisfactoriamente la manera como se evidencian los resultados de la investigación. Así mismo, el modo como las actividades del proceso formativo se nutre de la producción investigativa.



Tabla 27. Calificación de la Condición - Investigación e Innovación

INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN							
Calificación de la Percepción	7,8						
Calificación Documental	7,9						
Calificación Promedio - Investigación e Innovación	7,8						

## Juicio de Cumplimiento

El promedio entre la evidencia documental y la encuesta de percepción determina una calificación final para la condición de 7,8 y que la ubica en *alto grado de cumplimiento*.

## **CONDICIÓN 6. SECTOR EXTERNO**

Esta condición es de gran impacto en el quehacer del programa, ya que se evalúa el relacionamiento de la academia con el sector real, el estado y la sociedad civil, con sus diferentes actores que lo componen y cómo la institución está en capacidad de transferir conocimiento a través de procesos formativos y de proyectos con comunidades.

De igual forma, es fundamental el relacionamiento con los graduados, ya que son la carta de presentación de la universidad y realimentan constantemente la idoneidad de los contenidos ofrecidos por el programa académico.

# Análisis de Percepción

Tabla 28. Vinculación de la comunidad académica en el sector externo

EQUIVALENCIA			Α		С				
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	3	1	0	0	0	36	
		1%	75%	25%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	5	1	0	0	0	55	
El programa promueve la existencia de un		1%	83%	17%	0%	0%	0%	100%	
plan que incluya los medios, actividades	Estudiantes	371	168	104	73	16	10	2848,5	7,7
y resultados esperados de la vinculación de la comunidad académica con el sector		93%	45%	28%	20%	4%	3%	100%	
productivo, social, cultural, tecnológico,	Egresados	8	5	2	1	0	0	68	7,7
público y privado, teniendo en cuenta la	Egresados	2%	63%	25%	13%	0%	0%	100%	
naturaleza jurídica	December	12	5	5	2	0	0	96	
	Docentes	3%	42%	42%	17%	0%	0%	100%	
	TOTALES	401	186	113	76	16	10	3103,5	
	TOTALES	100%	46,4%	28,2%	19,0%	4,0%	2,5%	100%	



Frente a esta condición, el 74,6% de los encuestados se ubican en el rango positivo, frente al 6,5% que lo valoran como negativo.

Se mantiene una percepción, no mayoritaria, pero sí considerable de cumplimiento aceptable (19%) orientada en su mayoría por los estudiantes.

Tabla 29. Mecanismos que permitan gestionar la información obtenida, producto de la articulación

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	3	1	0	0	0	36	
		1%	75%	25%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	5	1	0	0	0	55	
El programa cuenta con los mecanismos	Administrativos	1%	83%	17%	0%	0%	0%	100%	
que permitan gestionar la información	Estudiantes	371	168	103	75	21	4	2860,5	7,8
obtenida, producto de la articulación de		93%	45%	28%	20%	6%	1%	100%	
los profesores, estudiantes y graduados,	Egresados	8	4	3	1	0	0	66	
con la dinámica social, productiva,	Egresados	2%	50%	38%	13%	0%	0%	100%	
creativa y cultural de su contexto.	December	12	3	7	2	0	0	92	
•	Docentes	3%	25%	58%	17%	0%	0%	100%	
	TOTALES	401	183	115	78	21	4	3109,5	
		100%	45,6%	28,7%	19,5%	5,2%	1,0%	100%	

Respecto a los mecanismos que tiene el programa, con el objetivo de gestionar la información obtenida, producto del relacionamiento con los grupos de interés, el 74,3% considera que se cumple en alto grado y plenamente (28,7% y 45,6% respectivamente). Es muy amplia la percepción en este rango, considerando que el 6,2% se ubica en el Intervalo negativo.

Tabla 30. Vinculación del programa con el sector externo

Sector Ex	terno	
INDICADOR	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
1	El programa promueve la existencia de un plan que incluya los medios, actividades y resultados esperados de la vinculación de la comunidad académica con el sector productivo, social, cultural, tecnológico, público y privado, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica	7,7
2	El programa cuenta con los mecanismos que permitan gestionar la información obtenida, producto de la articulación de los profesores, estudiantes y graduados, con la dinámica social, productiva, creativa y cultural de su contexto.	7,8
	CALIFICACIÓN PROMEDIO	7,7

El estudio de percepción genera una calificación 7,7 ubicando la condición en alto grado de cumplimiento.



#### **Análisis Documental**

Se considera desde el programa, que este cumple satisfactoriamente con la manera como se logra la articulación académica con los grupos de interés, así como la recopilación de resultados. Sin embargo, se considera necesario actualizar la respectiva documentación que respalda la gestión.

De igual forma, el programa considera con cumplimiento satisfactorio, la evidencia de mecanismos orientados a gestionar la información de los resultados que se obtengan de la articulación entre profesores y estudiantes con el contexto.

Es importante que el programa cuente con una estrategia documentada y que le permita, de manera prospectiva, articular los respectivos estudios de caracterización de los graduados del programa, con los planes de mejoramiento y que den cuenta del impacto que los profesionales generarán en el medio, así como pueden retroalimentar el proceso formativo de los estudiantes.

Tabla 31. Calificación de la Condición - Sector Externo

SECTOR EXTERNO						
Calificación de la Percepción	7,7					
Calificación Documental	8,0					
Calificación Promedio - Sector Externo	7,9					

## Juicio de Cumplimiento

La calificación de 7,9 equivalente a 79% permite afirmar que la condición de sector externo **se cumple en alto grado.** 

En términos de percepción, la condición cumple en alto grado, de igual forma, la calificación de los anexos documentales evidencia la coherencia con la valoración recibida.

De igual forma, es necesario consolidar las estrategias para continuar garantizando el vínculo, de las futuras cohortes de graduados con los procesos centrales del programa, lo que permita en primer lugar, generar una



caracterización del perfil profesional del programa de Derecho. Y, en segundo lugar, con dicha caracterización establecida, genere información que retroalimente y valide la idoneidad del proceso formativo del programa.

#### **CONDICIÓN 7. PROFESORES**

El establecer los perfiles de los profesores, con el ánimo de cumplir adecuadamente las labores formativas, académicas, docentes, científicas, entre otras es de carácter fundamental para el adecuado proceso formativo.

Así mismo, estos perfiles deben estar claramente relacionados y ser pertinentes al campo de educación y formación del programa académico. De esta manera, garantizar que la asignación de actividades permita la interacción, e interdisciplinariedad de las respectivas responsabilidades formativas.

Para lograr lo anterior, es de igual forma importante que se promueva la capacitación de los docentes y que lleve a perfeccionar las competencias genéricas, pedagógicas, entre otras.

De esta manera, es fundamental que se adelanten procesos de autoevaluación y seguimiento, que conlleve a retroalimentar los procesos centrales de la docencia y en general, del proceso formativo.

# Análisis de Percepción

Tabla 32. Definición de los perfiles docentes

		,		,,					
EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Discostinuo.	4	2	2	0	0	0	34	
	Directivos	1%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	5	0	1	0	0	53	
El programa establece los perfiles de		1%	83%	0%	17%	0%	0%	100%	7,8
los docentes con el fin de atender las	Estudiantes	371	173	101	76	16	5	2882,5	
labores formativas, académicas,		93%	47%	27%	20%	4%	1%	100%	
docentes, científicas, culturales y de	Favorades	8	3	5	0	0	0	66	7,8
extensión, y los cambios	Egresados	2%	38%	63%	0%	0%	0%	100%	
tecnológicos.	December	12	5	5	2	0	0	96	
	Docentes	3%	42%	42%	17%	0%	0%	100%	
	TOTALES	401	188	113	79	16	5	3131,5	
		100%	46,9%	28,2%	19,7%	4,0%	1,2%	100%	

Los encuestados consideran plenamente (46,9%) que, los perfiles docentes están en capacidad de atender las labores formativas. El 28,2% concluye que se cumple en alto grado, lo que refleja una marcada tendencia en el instrumento



de percepción. Con ello, el intervalo positivo (75,1%) se impone frente al negativo que se ubica en el 5,2%.

Tabla 33. Pertinencia del perfil docente

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	4	0	0	0	0	38	
		1%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	5	0	1	0	0	53	
Los perfiles de los docentes del programa académico son pertinentes y afines al	Administrativos	1%	83%	0%	17%	0%	0%	100%	
campo de educación y formación del	Estudiantes	371	185	96	71	16	3	2928,5	7,9
programa académico, considerando las		93%	50%	26%	19%	4%	1%	100%	
políticas institucionales en términos de	- 1	8	1	6	1	0	0	60	7,5
formación profesional, pedagógica,	Egresados	2%	13%	75%	13%	0%	0%	100%	
experiencia profesional, investigación y apropiación tecnológica.	Describes	12	5	6	1	0	0	98	
apropraction technologica.	Docentes	3%	42%	50%	8%	0%	0%	100%	
	TOTALES	401	200	108	74	16	3	3177,5	
	TOTALES	100%	49,9%	26,9%	18,5%	4,0%	0,7%	100%	

Frente a la pertinencia del perfil docente y cómo este es coherente con el campo de formación, es validado plenamente por el 50% de los encuestados. En esa misma línea, el 26,9% considera que se cumple en alto grado. Esta valoración ubicada en el intervalo positivo contrasta fuertemente con la negativa, que es del 4,7%.

Tabla 34. Asignación y gestión de actividades docentes

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	4	0	0	0	0	38	
		13%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	
51	Administrativos	6	5	0	1	0	0	53	
El programa académico promueve que la asignación y gestión de las actividades		20%	83%	0%	17%	0%	0%	100%	
de los profesores garanticen la	Egresados	8	3	5	0	0	0	66	
interacción, interdisciplinariedad y	Egresados	27%	38%	63%	0%	0%	0%	100%	8,4
diversidad y la atención adecuada de las	Docentes	12	6	4	1	1	0	96	
labores	Docentes	40%	50%	33%	8%	8%	0%	100%	
	TOTALES	30	18	9	2	1	0	253	
		100%	60,0%	30,0%	6,7%	3,3%	0,0%	100%	

Este indicador, relacionado en cuanto a la forma como el programa promueve la asignación y gestión de actividades que garanticen la interacción de los docentes con las labores formativas, fue valorada con pleno cumplimiento, por el 60% de los encuestados, calificación orientada precisamente por los docentes.



Tabla 35. Promoción de la capacitación de docentes

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	3	1	0	0	0	36	
		13%	75%	25%	0%	0%	0%	100%	
El programa académico promueve	Administrativos	6	2	3	1	0	0	47	
la capacitación de los docentes	Administrativos	20%	33%	50%	17%	0%	0%	100%	
para que perfeccionen las	Egresados	8	4	1	3	0	0	62	
competencias genéricas,	Egresauos	27%	50%	13%	38%	0%	0%	100%	7,7
pedagógicas, de planificación-	December	12	4	4	2	2	0	86	
gestión y disciplinares.	Docentes	40%	33%	33%	17%	17%	0%	100%	
, ,	TOTALES	30	13	9	6	2	0	231	
	TOTALES	100%	43,3%	30,0%	20,0%	6,7%	0,0%	100%	

Otro aspecto evaluado fue el de si el programa académico promueve la formación y capacitación docente. Los resultados obtenidos se orientan frente al 43,3% que considera que esto se lleva a cabo plenamente, junto al 30% considera que esto se cumple en alto grado.

Llama la atención, frente a este indicador, que un 20% indica que esto se cumple aceptablemente.

Tabla 36. Desarrollo de una segunda lengua en los docentes

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	1	1	1	1	0	26	
		13%	25%	25%	25%	25%	0%	100%	
El programa académico genera	Administrativos	6	2	3	1	0	0	47	
espacios para que los docentes		20%	33%	50%	17%	0%	0%	100%	
desarrollen competencias en	Egresados	8	4	3	1	0	0	66	
lengua extranjera que incentiven	Lgresauos	27%	50%	38%	13%	0%	0%	100%	7,0
su interacción académica nacional	Docentes	12	3	0	7	1	1	72	
e internacional.	Docentes	40%	25%	0%	58%	8%	8%	100%	
	TOTALES	30	10	7	10	2	1	211	
		100%	33,3%	23,3%	33,3%	6,7%	3,3%	100%	

En una proporción equivalente al 33,3%, los encuestados responden que se cumple aceptablemente, la generación de espacios de capacitación a los docentes en una lengua extranjera. Es importante resaltar que, el 56,7% se ubica en el intervalo positivo y un 10% que indica que esto no se cumple.



Tabla 37. Mecanismos de autoevaluación de los docentes

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	4	0	0	0	0	38	
		1%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	5	0	1	0	0	53	
El programa académico establece	Administrativos	1%	83%	0%	17%	0%	0%	100%	
los mecanismos y actividades de	Estudiantes	371	177	100	76	13	5	2902,5	7,9
seguimiento y evaluación de los		93%	48%	27%	20%	4%	1%	100%	
profesores, conforme con los		8	5	3	0	0	0	70	7,9
lineamientos y políticas	Egresados	2%	63%	38%	0%	0%	0%	100%	
institucionales.	December	12	7	4	1	0	0	102	
	Docentes	3%	58%	33%	8%	0%	0%	100%	
	TOTALES	401	198	107	78	13	5	3165,5	
	TOTALES	100%	49,4%	26,7%	19,5%	3,2%	1,2%	100%	

Frente a los mecanismos de autoevaluación a profesores, establecidos por el programa, el 76,1% se ubica en el intervalo positivo en comparación al negativo que alcanza el 4,5%.

Tabla 38. Percepción de la condición - Profesores

Profesore	s s	
INDICADOR	PREGUNTA	CALIFICACIÓN
4	El programa establece los perfiles de los docentes con el fin de atender las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y los cambios tecnológicos.	7,8
5	Los perfiles de los docentes del programa académico son pertinentes y afines al campo de educación y formación del programa académico, considerando las políticas institucionales en términos de formación profesional, pedagógica, experiencia profesional, investigación y apropiación tecnológica.	7,9
6	El programa académico promueve que la asignación y gestión de las actividades de los profesores garanticen la interacción, interdisciplinariedad y diversidad y la atención adecuada de las labores	8,4
7	El programa académico promueve la capacitación de los docentes para que perfeccionen las competencias genéricas, pedagógicas, de planificación-gestión y disciplinares.	7,7
10	El programa académico genera espacios para que los docentes desarrollen competencias en lengua extranjera que incentiven su interacción académica nacional e internacional.	7,0
11	El programa académico establece los mecanismos y actividades de seguimiento y evaluación de los profesores, conforme con los lineamientos y políticas institucionales.	7,9
	CALIFICACIÓN PROMEDIO	7,9



La calificación promedio obtenida por la encuesta de percepción, ubica a la condición de profesores con *un cumplimiento en alto grado*.

#### **Análisis Documental**

El número de docentes ha sido suficiente para satisfacer las necesidades del programa en cuanto a docencia. En este apartado, el programa considera que se cumple plenamente.

Respecto al número de estudiantes y su relación con la cantidad de docentes, el programa evalúa la condición de manera satisfactoria.

La definición de los perfiles docentes, con el objetivo de atender los procesos formativos se cumple plenamente. Sin embargo, se requiere generar una actualización de los respectivos anexos documentales

Por otra parte, la manera como se evidencia la asignación y gestión de las actividades de los profesores y que promuevan la interdisciplinariedad, que conlleve a atender las labores formativas, se cumple plenamente.

Se considera de cumplimiento satisfactorio, la manera como se desarrollan las competencias genéricas, competencias pedagógicas, en coherencia con las modalidades en los lugares de desarrollo del programa.

Los medios dispuestos para que los profesores creen redes de aprendizaje, que conlleven a fortalecer la investigación, innovación y la creación artística, se valora como satisfactoria.

Es importante a nivel general de la condición, actualizar los respectivos informes y anexos que permitan orientar mayor calidad frente al quehacer docente.



Tabla 39. Calificación de la condición - Profesores

PROFESORES						
Calificación de la Percepción	7,9					
Calificación Documental	8,3					
Calificación Promedio - Profesores	8,1					

# Juicio de Cumplimiento

El promedio de calificación entre el instrumento de percepción y el documental es de 8,1 ubicando la condición de profesores con *un cumplimiento en alto grado*.

## **CONDICIÓN 8. MEDIOS EDUCATIVOS**

La condición verifica la disponibilidad del programa frente a los elementos básicos que permitan cumplir las labores formativas. De igual forma, si el programa cuenta con los elementos que cubran las necesidades de la comunidad estudiantil, en torno a las diferencias culturales y digitales.

En este mismo sentido, es importante identificar claramente los mecanismos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos.

Esto permite, que el programa garantices que los medios educativos empleados se adecuen a las barreras de acceso y a las particularidades de los actores en el proceso educativo.

# Análisis de Percepción

Tabla 40. Elementos básicos para cumplir las labores formativas

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	4	0	0	0	0	38	
		1%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	4	1	1	0	0	51	
El programa dispone de los	Administrativos	1%	67%	17%	17%	0%	0%	100%	8,0
elementos básicos para que se	Estudiantes	371	185	105	67	12	2	2958,5	
cumplen las labores formativas,		93%	50%	28%	18%	3%	1%	100%	
	Egresados	8	4	3	1	0	0	66	
académicas, docentes, científicas,		2%	50%	38%	13%	0%	0%	100%	
culturales y de extensión.	Docentes	12	4	6	2	0	0	94	
		3%	33%	50%	17%	0%	0%	100%	]
	TOTALES	401	201	115	71	12	2	3207,5	
	TOTALES	100%	50,1%	28,7%	17,7%	3,0%	0,5%	100%	
	<b>by</b> Luticina	$\cap \cap \Delta$	TOPI	7 2 1 11 2	c + c + c	1/ A	$\Pi + \Omega + \Gamma$	r 🗕 0 II	lacion.



Los encuestados consideran que, los elementos básicos con los que dispone el programa cumplen plenamente (50%) con las labores formativas y de extensión. El intervalo positivo es representativo con un 78,8%, frente al negativo que alcanza el 3,5%.

Tabla 41. Elementos básicos para la población estudiantil

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivas	4	3	1	0	0	0	36	
		1%	75%	25%	0%	0%	0%	100%	
El programa académico dispone de	Administrativos	6	5	0	1	0	0	53	
los elementos que cubran las		1%	83%	0%	17%	0%	0%	100%	7,9
necesidades de la población	Estudiantes	371	177	106	68	14	6	2908,5	
·		93%	48%	29%	18%	4%	2%	100%	
estudiantil y profesoral, previstas	Egresados	8	4	4	0	0	0	68	
para el programa académico, de acuerdo con las diferencias culturales y digitales.		2%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	
	Docentes	12	5	5	2	0	0	96	
		3%	42%	42%	17%	0%	0%	100%	
	TOTALES	401	194	116	71	14	6	3161,5	
		100%	48,4%	28,9%	17,7%	3,5%	1,5%	100%	

En cuanto a la disponibilidad de elementos básicos que cubran las necesidades de la población estudiantil y profesoral, el 48,4% considera que se cumple plenamente, un 29% de manera aceptable y el 5%, poco representativo, que se ubica en el intervalo negativo.

Tabla 42. Estrategias y mecanismos de capacitación en el uso de medios educativos

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	4	0	0	0	0	38	
		1%	100%	0%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativas	6	3	2	1	0	0	49	
	Administrativos	1%	50%	33%	17%	0%	0%	100%	7,9
El programa académico promueve	Estudiantes	371	174	102	83	9	3	2910,5	
estrategias y mecanismos de		93%	47%	27%	22%	2%	1%	100%	
capacitación y apropiación en el	Egresados	8	5	3	0	0	0	70	
uso de los medios educativos.		2%	63%	38%	0%	0%	0%	100%	
	Docentes	12	4	6	2	0	0	94	j
		3%	33%	50%	17%	0%	0%	100%	
	TOTALES	401	190	113	86	9	3	3161,5	
	TOTALES	100%	47,4%	28,2%	21,4%	2,2%	0,7%	100%	

En cuanto a las estrategias y mecanismos que permitan capacitar a la comunidad educativa en el uso de medios educativos, el 75,6% de los encuestados, se ubica en el intervalo positivo, frente a un 3% que considera que se ubica en el segmento negativo. Sigue siendo considerable, la percepción de los indicadores en el terreno aceptable, guiado por las apreciaciones de los estudiantes.



Tabla 43. Medios educativos adecuados

EQUIVALENCIA			Α	В	С	D	E		
PREGUNTA	ACTORES	POBLACIÓN	9-10	7-8	5-6	3-4	1-2	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
	Directivos	4	3	1	0	0	0	36	
		1%	75%	25%	0%	0%	0%	100%	
	Administrativos	6	4	1	1	0	0	51	
El programa académico desarrolla		1%	67%	17%	17%	0%	0%	100%	7,9
estrategias para garantizar que los	Estudiantes	371	178	101	76	12	4	2914,5	
medios educativos se adecuen a		93%	48%	27%	20%	3%	1%	100%	
as barreras de acceso y a las	Egresados	8	4	4	0	0	0	68	
particularidades de los actores en el proceso educativo.		2%	50%	50%	0%	0%	0%	100%	
	Docentes	12	4	6	2	0	0	94	
		3%	33%	50%	17%	0%	0%	100%	
	TOTALES	401	193	113	79	12	4	3163,5	]
	TOTALES	100%	48,1%	28,2%	19,7%	3,0%	1,0%	100%	

La apreciación frente a que los medios educativos sean los adecuados para el fácil acceso por parte de la comunidad educativa, recibe una valoración satisfactoria por parte del 76,3% de los encuestados. Contrasta fuertemente con el 4%, que considera que esta condición no se cumple.

Tabla 44. Percepción de la condición - Medios Educativos

Medios E	Medios Educativos						
<b>INDICADOR</b>	PREGUNTA	CALIFICACIÓN					
2	El programa dispone de los elementos básicos para que se cumplen las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.	8,0					
3	El programa académico dispone de los elementos que cubran las necesidades de la población estudiantil y profesoral, previstas para el programa académico, de acuerdo con las diferencias culturales y digitales.	7,9					
6	El programa académico promueve estrategias y mecanismos de capacitación y apropiación en el uso de los medios educativos.	7,9					
7	El programa académico desarrolla estrategias para garantizar que los medios educativos se adecuen a las barreras de acceso y a las particularidades de los actores en el proceso educativo.	7,9					
	CALIFICACIÓN PROMEDIO	7,9					

La valoración promedio de la percepción respecto a la condición de medios educativos, se ubica en 7,9 otorgando un cumplimiento en alto grado.



## **Análisis Documental**

El programa evalúa de manera satisfactoria, la manera como se cumplen las labores formativas, académicas, docentes, científicas, entre otras.

En relación con los anexos que demuestren como el programa cubre las necesidades de la población estudiantil y docente en torno a las diferencias culturales, así como los mecanismos que garanticen la disponibilidad de los medios educativos, se valoran de manera satisfactoria.

Así mismo, se considera desde el programa que se cuentan con unos mecanismos claros que garantizan la disponibilidad de los medios educativos, así como se tiene claridad frente a los planes de mantenimiento de estos.

En el mismo orden, hay conocimiento frente a cómo los medios educativos se adaptan a las barreras de acceso y a las particularidades de las personas que requieren especial atención.

Cabe resaltar, que el programa considera que no se cumple de manera adecuada, con los mecanismos que permitan capacitar a la comunidad académica, en el uso de los medios educativos.

Tabla 45. Calificación de la condición - Medios Educativos

MEDIOS EDUCATIVOS					
Calificación de la Percepción	7,9				
Calificación Documental	6,4				
Calificación Promedio - Medios Educativos	7,1				

## Juicio de Cumplimiento

La valoración final de la condición es de 7,1, equivalente a un 71%, lo que permite afirmar *que* **se cumple en alto grado**.



Como constante en algunas condiciones, se hace necesario documentar y socializar, de manera asertiva, el impacto sobre estudiantes y profesores frente al acceso de los medios educativos.

Si bien a nivel institucional se cuenta con los debidos recursos que garanticen el proceso formativo, es necesario que el programa fortalezca la formación en el uso adecuado de las diferentes herramientas, destacando sus ventajas y cómo apoyan de manera efectiva la vida académica.

## **CONDICIÓN 8. INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

El garantizar las condiciones de accesibilidad, así como de contar con actividades que complementen de manera integral el proceso educativo, es importante en cuanto a que la institución debe demostrar la suficiencia de recursos físicos, que garanticen un adecuado desarrollo de las actividades académicas.

# Análisis de Percepción

0 0 0 0 38 Directivos 100% 100% 6 0 Ω 53 Administrativos El programa académico cuenta con 1% 83% 17% 100% los ambientes físicos y virtuales de 371 199 99 60 10 3 3002.5 Estudiantes aprendizaje adecuados para el 8,1 desarrollo de los procesos 8 68 Egresados formativos, la investigación y la 2% 50% 100% extensión. 12 104 Docentes 58% 100% 401 219 108 3265,5 TOTALES

Tabla 46. Recursos físicos y virtuales disponibles en el programa

Respecto a la disponibilidad de recursos físicos y virtuales, que permitan desarrollar de manera adecuada las actividades académicas, el 54,6% de los encuestados considera que se cumple plenamente y en alto grado un 27%. El intervalo de valoración negativa alcanza el 3,2%, que, si bien no llega a ser representativo, pero si llama la atención porque indica, junto el 15,2% de valoración aceptable, que hay un segmento que desconoce los recursos con los que se cuenta.



Tabla 47. Percepción de la condición - Infraestructura Física

Infraestru	Infraestructura Física						
<b>INDICADOR</b>	PREGUNTA	CALIFICACIÓN					
1	El programa académico cuenta con los ambientes físicos y virtuales de aprendizaje adecuados para el desarrollo de los procesos formativos, la investigación y la extensión.	8,1					
	CALIFICACIÓN PROMEDIO	8,1					

# **Análisis Documental**

Está claro a nivel del programa, que se cuenta con los recursos físicos y virtuales que permiten un adecuado acceso al proceso formativo, investigativo y de extensión. Así se evidencia de acuerdo con el pleno cumplimiento de los respectivos indicadores documentales.

Tabla 48. Calificación de la condición - Infraestructura Física

INFRAESTRUCTURA FÍSICA					
Calificación de la Percepción	8,1				
Calificación Documental	10,0				
Calificación Promedio - Infraestructura Física	9,1				

# Juicio de Cumplimiento

Con una calificación de 9,1 la condición de infraestructura física *cumple plenamente*.



## 6. CALIFICACIÓN GENERAL DE LAS CONDICIONES DEL PROGRAMA

La calificación obtenida para cada una de las condiciones se da al promediar los resultados de percepción y la valoración sobre la matriz documental, respecto a la calificación otorgada por la comunidad educativa que participó en el proceso.

Conforme a los resultados obtenidos, producto del análisis de percepción y valoración de la matriz documental, se obtuvo la siguiente calificación para cada condición:

Tabla 49. Calificación promedio final de cada condición

CONDICIÓN	CALIFICACIÓN PROMEDO ENCUESTA	CALIFICACIÓN PROMEDO MATRIZ DOCUMENTAL	CALIFICACIÓN CONDICIÓN	JUICIO VALORATIVO
Denominación	8,0	6,2	7,1	CUMPLE EN ALTO GRADO
Justificación	7,8	7,5	7,7	CUMPLE EN ALTO GRADO
Apectos Curriculares	7,8	7,5	7,7	CUMPLE EN ALTO GRADO
Actividades Académicas	7,8	7,0	7,4	CUMPLE EN ALTO GRADO
Investigación e Innovación	7,8	7,9	7,8	CUMPLE EN ALTO GRADO
Sector Externo	7,7	8,0	7,9	CUMPLE EN ALTO GRADO
Profesores	7,9	8,3	8,1	CUMPLE EN ALTO GRADO
Medios Educativos	7,9	6,4	7,1	CUMPLE EN ALTO GRADO
Infraestructura Física	8,1	10,0	9,1	CUMPLE PLENAMENTE

Ahora, de acuerdo con la ponderación establecida, la cual atribuye un peso específico a cada condición evaluada, acorde a su nivel de relevancia e impacto en los procesos centrales, se obtiene la siguiente valoración final para el programa de Derecho.

Tabla 50. Valoración final programa de Derecho

	PONDERACIÓN ENCUESTA	PONDERACIÓN MATRIZ DOCUMENTAL	CALIFICACIÓN PROGRAMA	JUICIO VALORATIVO DEL PROGRAMA
Denominación	0,8	0,6	0,7	
Justificación	0,9	0,9	0,9	
Apectos Curriculares	1,2	1,1	1,1	
Actividades Académica	1,2	1,1	1,1	
Investigación e Innovac	0,8	0,8	0,8	CUMPLE EN ALTO
Sector Externo	0,8	0,8	0,8	GRADO
Profesores	1,3	1,3	1,3	
Medios Educativos	0,6	0,4	0,5	
Infraestructura Física	0,4	0,5	0,5	
RESULTADO	7,8	7,6	7,7	rregulación



## Juicio de Cumplimiento

De acuerdo con la calificación obtenida de 7,7, en el proceso de autoevaluación del programa de Derecho, éste *cumple en alto grado* las condiciones de calidad en conjunto.

#### 7. CONCLUSIONES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA

La buena participación en el proceso, por parte de las poblaciones involucradas, demuestra una adecuada cultura de autoevaluación, lo que permite obtener una retroalimentación más nutrida y empezar a lograr resultados que puedan orientar al programa hacia la acreditación en alta calidad. Con una participación de los estudiantes muy significativa, se identifica que el programa tiene una percepción de cumplimiento en alto grado de las condiciones de calidad.

En la parte documental se evidencian fortalezas por cuanto, ya se han desarrollado y documentando procesos, sin embargo, siempre están presentes las acciones de mejora y que se tendrán en cuenta como prioridad en el plan de mejoramiento del Programa. En todo caso, todas las condiciones presentan una calificación satisfactoria, siendo las que menor puntaje obtienen: Denominación y Medios Educativos.

De igual forma, es importante resaltar que, a lo largo del ejercicio de autoevaluación, tanto la valoración obtenida en el instrumento de percepción, como la matriz documental, se ubican en el intervalo positivo marcando una tendencia para todos los indicadores y que se refleja en la calificación final.

Ello implica que, el programa de Derecho a nivel de gestión y procesos es muy sólido y logra transmitir eficaz y efectivamente, a través de la gestión académica, todas las fortalezas al proceso formativo de los estudiantes.

Llama la atención, que hay una percepción de cumplimiento aceptable por una parte considerable, más no representativa, de la población estudiantil. Dicha percepción puede ser interpretada de diferentes formas, de manera que puede



tratarse de desconocimiento frente al indicador evaluado y se asigna una calificación intermedia para no valorar con incumplimiento, o, por otra parte, que lo evaluado cumple con lo básico. Es importante atender este segmento del estudio, lo que permita validar a la población estudiantil de manera integral, logrando reducir el margen de reticencia y desconocimiento al mínimo.

En general el programa está desarrollando de manera satisfactoria las condiciones de calidad, este informe permite establecer la ruta para la construcción de un plan de mejoramiento concreto a las necesidades de éste y que garanticen la renovación del registro calificado y el aseguramiento de la calidad dentro de los procesos que se desarrollan.

Es de resaltar, que al momento de realizar el ejercicio de ponderación se establecieron los respectivos pesos de las condiciones, tanto en los indicadores de percepción como en los documentales, lo que termina generando un ejercicio muy riguroso, a pesar de que la calificación en general para el programa se mantuvo con un cumplimiento en alto grado.

Se logró la participación de administrativos, directivos, docentes, estudiantes y egresados en porcentajes significativos.

En cuanto al relacionamiento con el sector externo, existe una clara valoración positiva tanto de la matriz documental y la percepción, seguramente impulsado por las prácticas profesionales del Consultorio Jurídico, donde el programa ha generado interacción con los grupos de interés, además de llevar a cabo actividades interdisciplinarias con los programas de Trabajo Social y psicología.

En cuanto a la infraestructura física el resultado es considerablemente alto, siendo la única condición que se cumple plenamente. Ello se valida con los diferentes espacios con los que cuenta el programa y que fortalecen el proceso formativo y de aprendizaje.

El Comité de Currículo y Autoevaluación del programa, que el órgano colegiado permanente establecido para el aseguramiento de la calidad de este está sesionando de manera permanente, propositiva y velando por el cumplimiento de las políticas y lineamientos de autoevaluación lo que permite evidenciar que



el programa cuenta con políticas definidas para la planeación y el mejoramiento de la calidad, cuya formulación se ajustan al contexto de esta.

El otro elemento que llama la atención de manera general en la evaluación es la necesidad de seguir fortaleciendo la gestión documental (archivos de gestión físicos y digitales- y archivos históricos) al interior de las diferentes áreas responsables de los procesos, con el fin de que sean dichos acervos los que soporten estadística y documentalmente, los procesos de autoevaluación y toma de decisiones (autorregulación). Para el caso, es necesario que UNICERVANTES, establezca planes para disponer en debida forma de toda la información que se relacionó en el diligenciamiento de la matriz documental y que fue la base para la calificación del programa, de cara a las evidencias que se deben consolidar para la solicitud del reconocimiento de la renovación del registro calificado.

#### 8. PLAN DE MEJORMIENTO

A partir del presente informe de autoevaluación el Programa en su Comité de Currículo y Autoevaluación deberá socializar los resultados de este proceso, elaborar con la asesoría de la Oficina de Autoevaluación y Autorregulación el plan de mejoramiento que constituye una oportunidad de trazar la carta de navegación y definir acciones a corto, mediano y largo plazo, que permitan mantener y potencializar sus fortalezas y superar las oportunidades de mejora a partir de los resultados de la autoevaluación.

Es importante que este plan de mejoramiento se oriente para la renovación del registro calificado del programa, pero también a satisfacer los requisitos para empezar a direccionar el programa hacia la Acreditación de Alta Calidad, lo que implica identificar de manera clara qué se debe fortalecer dentro de las condiciones del programa que se encontraron más débiles para garantizar y sostener una oferta académica caracterizada por su calidad en la formación de profesionales.

En la formulación de este producto, es fundamental identificar e integrar los siguientes aspectos: i) identificar la fortaleza y debilidad; ii) Describir la situación



identificada; y iii) Agrupar acciones de mejora en macroproyectos. En esos macroproyectos se deben tener acciones a realizar como:

- a) Actividades
- b) Metas
- c) Indicador de cumplimiento
- d) Plazo de ejecución
- e) Responsable
- f) Recursos requeridos

Contemplar acciones sistemáticas, organizadas en macroproyectos, permitirá optimizar los recursos y esfuerzos realizados en la implementación de las acciones, lo cual conllevará a impactar de forma directa varios aspectos de mejora identificados en el proceso de autoevaluación.

Para concluir, se mencionan algunos elementos que se recomiendan para la formulación del plan de mejoramiento, a partir de la lectura específica de los resultados de cada condición, lo cual permitirá en el mediano plazo alcanzar un mejor nivel de desempeño no solo para obtener el reconocimiento de las condiciones institucionales, sino para obtener la acreditación del programa, a través de las mejoras presentadas y sustentadas en los años de trayectoria de los programas académicos que está consolidando la institución:

- Promover actividades de socialización del modelo de aseguramiento interno de la calidad de la institución y de los procesos de mejora permanente que se hacen en el programa como los diferentes actores de la comunidad institucional.
- Fortalecer la identidad institucional frente a UNICERVANTES y con el Programa de Derecho de los diferentes actores involucrados en los procesos de evaluación de tal forma que conozcan los procesos que se adelantan en el desarrollo de las condiciones de calidad y reconozcan la importancia de su participación en ellos.
- Desarrollar las discusiones a nivel curricular para la revisión de los perfiles, propósitos de formación del programa, plan general de estudios,



asignaturas, contenidos programáticos y organización de las actividades académicas.

- Se considera necesario continuar construyendo los resultados de aprendizaje con relación a la construcción de los perfiles y actualización curricular de los contenidos programáticos de acuerdo con el Modelo Pedagógico Agustiniano.
- Identificar y planear las necesidades de convenios de cooperación interinstitucional, prácticas, pasantías, movilidades e investigación.
- Fortalecer el desarrollo profesoral tanto a nivel de actualización disciplinar como en didáctica.
- Promover que se adelanten procesos de autoevaluación y seguimiento, que conlleve a retroalimentar los procesos centrales de la docencia y en general, del proceso formativo.
- Implementar estrategias de estudio de la deserción y la eficiencia terminal de los estudiantes del Programa de Derecho para establecer las rutas de formación y tiempos esperados de graduación de los estudiantes.
- Implementar un plan de acompañamiento académico de los estudiantes a lo largo de sus estudios con los debidos responsables para el desarrollo de las estrategias que se propongan.
- Fortalecimiento de la interacción nacional e internacional del Programa de Derecho con la comunidad académica de la disciplina.
- Establecer un plan de capacitación adecuado para todos los actores del programa con el fin de que aprendan a usar de manera adecuada los medios educativos dispuestos para el desarrollo del programa académico.



 Es importante que el programa cuente con una estrategia documentada y que le permita, de manera prospectiva, articular los respectivos estudios de caracterización de los graduados del programa, con los planes de mejoramiento y que den cuenta del impacto que los profesionales generarán en el medio, así como pueden retroalimentar el proceso formativo de los estudiantes.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Fundación Universitaria Cervantes San Agustín UNICERVANTES. (2018). *Modelo Pedagógico Agustiniano*. Bogotá, D. C.: Vicerrectoría Académica y de Extensión.
- Fundación Universitaria Cervantes San Agustín. (2018). *Estatuto General.*Bogotá, D. C.: Capítulo Universitario.
- Fundación Universitaria San Agustín. (2009). *Proyecto Educativo Institucional Acuerdo Número 007 (23 de diciembre)*. Bogotá, D. C.: Consejo Directivo.
- Oficina de Planeación y Gestión. (2018). *Plan de Desarrollo 2018 2022.* Bogotá, D. C.: Fundación Universitaria Cervantes San Agustín UNICERVANTES.

